

Documento ejecutivo

Reporte de resultados Encuesta Institucional 2012

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala



Documento ejecutivo

Reporte de resultados Encuesta Institucional 2012

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala

Índice

1. Introducción	5
2. Marco teórico	7
2.1 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	7
2.2 Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.}	7
2.3 Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala.	8
2.4 Plan Estatal de desarrollo 2011 - 2016.	8
2.5 Ley de seguridad pública del Estado libre y soberano de Tlaxcala.	8
2.6 Ley de coordinación fiscal de la Federación.	9
3. Seguridad Pública en México y en Tlaxcala	11
3.1 Recursos destinados a la Seguridad Pública.	11
3.2 El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP)	11
3.3 Estadísticas sobre inseguridad e índices delictivos en México.	14
3.4 Estadísticas de seguridad en Tlaxcala.	15
3.4.1 Delitos del fuero común.	17
3.4.2 Delitos del fuero federal.	19
3.4.3 Cifra negra y percepción de	22
4. Diseño Muestral	24
4.1 Tamaño de la muestra.	24
4.2 Selección de la muestra.	25
4.3 Nivel de confianza.	26
5. Resultados generales y hallazgos principales de la encuesta	28
5.1 Perfil del personal policial.	29
5.2 Aspectos socioeconómicos.	34
5.3 Acciones desarrolladas.	36
5.3.1 Profesionalización.	37
5.3.2 Capacitación.	39
5.3.3 Evaluación.	41

5.3.4	Equipamiento	44
5.3.5	Uso de la tecnología.	45
5.4	Condiciones laborales.	47
5.5	Hábitos en el trabajo.	50
5.6	Problemas en el trabajo.	51
6.	Consideraciones finales	53
7.	Bibliografía	57



1. Introducción

La seguridad es el tema prioritario en nuestro país y la prueba está en el incremento que ha tenido el presupuesto de la federación destinado a este importante rubro, pasando de los \$9,274,400,000.00 en 2006, a los \$40,536,522,049.00 para el 2012, con el único objetivo de mantener el país con la mayor seguridad pública posible y ponerle un freno a la delincuencia organizada.

Para apoyar a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, el gobierno federal reparte anualmente recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) que se reparte proporcionalmente de acuerdo a la incidencia delictiva y a la población de cada entidad federativa. En 2012 la suma contemplada para el FASP asciende a los \$7,373 millones de pesos que servirán para reducir la incidencia delictiva de alto impacto en el país

Ante tal panorama, el Estado de Tlaxcala se presenta como una de las entidades federativas más seguras del país, ya que mantiene uno de los menores índices delictivos nacionales con únicamente 3.77 delitos por cada 10 mil habitantes y tiene un total de 1, 170,000 habitantes hasta el año 2010.

Con estos números, Tlaxcala recibió del FASP 2012 la cantidad de \$136,763,382.00 para operar su programa de seguridad pública y esto lo convierte en una de las entidades federativas que menos recursos recibe de este fondo.

Además de establecer acciones para fortalecer la seguridad pública, las reglas de operación del FASP promueven una constante capacitación y establecen la necesidad de evaluar constantemente el estado que guardan las instituciones de seguridad pública de cada entidad federativa, además de evaluar la confianza de los elementos para poder, de esta manera, construir instituciones confiables y con elementos honestos.



Una parte importante de esa evaluación es la encuesta institucional sobre la percepción que tienen los propios elementos que velan por la seguridad de la

población sobre la situación de la institución, la opinión que tienen sobre sus condiciones de trabajo, el nivel de capacitación que han recibido y el trato que recibieron en sus respectivas evaluaciones de confianza.

El presente trabajo presenta la metodología empleada para determinar los elementos que serían encuestados, además presenta los resultados de esa encuesta que se aplicó a 412 elementos de la Policía Preventiva Estatal, Tránsito Estatal, Policía Ministerial, Peritos Estatales, agentes del Ministerio Público y Custodios Penitenciarios, quienes respondieron el cuestionario diseñado por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho cuestionario constó de 36 preguntas divididas en grupos de preguntas como sigue:

- Perfil del personal policial.
- Aspectos socioeconómicos.
- Acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico y/o programa con prioridad nacional, subdivididas en:
 - o Profesionalización.
 - o Capacitación.
 - o Evaluación.
 - o Equipamiento.
- Uso de la Tecnología.
- Condiciones laborales.
- Hábitos en el trabajo.
- Problemas en el trabajo.

Los resultados se presentan en gráficas o tablas para evidenciarlos y sea más fácil para el cliente interpretarlos. Además, cada pregunta contiene un comentario o pequeña conclusión sobre los resultados obtenidos.

Al final también se incluyeron conclusiones sobre los principales hallazgos derivados de la encuesta y algunas recomendaciones generales.

2. Marco Teórico

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos:

Artículo 21. “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

“Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

2.2 Plan Nacional de Desarrollo

Eje 1: Estado de Seguridad y Derecho

- Confianza en las instituciones públicas

“La corrupción y la ineficacia de las instituciones generan impunidad y lesionan la credibilidad y la confianza ciudadana en el gobierno. Toda actuación de la autoridad fuera del orden legal lesiona los derechos ciudadanos, ya sea por el abuso en el ejercicio del poder público, o bien, por la omisión en la aplicación de la ley.”

“México necesita que sus ciudadanos confíen plenamente en el sistema jurídico y en el desempeño de las instituciones de justicia y de gobierno. Ello es fundamental para reforzar la alianza entre el gobierno y la sociedad en la lucha contra la impunidad y la corrupción.”

- Cuerpos Policiacos

“Aunque entre las más de 1,600 corporaciones de policía que funcionan en el país sin duda existen numerosos oficiales comprometidos y entregados al deber de servir y proteger a la ciudadanía, la eficacia de la policía se ha visto minada por la corrupción, la insuficiente preparación de sus integrantes, la infiltración y la amenaza de la delincuencia organizada, así como por la dispersión de esfuerzos y los recursos limitados de que disponen las corporaciones para cumplir su importante labor. El propósito es que todas las policías en México

cumplan con estándares unificados que las hagan confiables a los ojos de la ciudadanía.”

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala:

Artículo 70: Son facultades y obligaciones del gobernador:

XVII: Velar por la seguridad y orden públicos; disponer de las instituciones de seguridad pública del Estado y dictar las instrucciones que sean necesarias a las policías preventivas municipales, en aquellos eventos que juzgue como fuerza mayor o alteración grave del orden público;

Artículo 72: Garantizar la seguridad pública es un deber del Estado; para ello contará con una corporación de policía que estará al mando del Poder Ejecutivo y de los presidentes municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta policía prestará auxilio a las autoridades, para el debido cumplimiento de sus atribuciones y se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Artículo 78. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la ley de la materia. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional y estarán al mando del Poder Ejecutivo y de los presidentes municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.4 Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 del Estado de Tlaxcala

Eje 2: Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho.

- Modernización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Fortalecer y modernizar la estructura institucional de las áreas de seguridad pública con la finalidad de implantar nuevos esquemas de atención al delito.

2.5 Ley de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

La Ley de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala menciona en su Artículo 13° que el Consejo Estatal de Seguridad Pública, confor-

mado por el Gobernador del Estado, los secretarios de Gobierno y Seguridad Pública, el Procurador General de Justicia, dos presidentes municipales, el Secretario Ejecutivo, el comandante de la 23/a Zona Militar, el Delegado de la Policía Federal y el Delegado de la PGR, “será la instancia de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública.”

Esta Ley en su artículo 15 menciona: “El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es el órgano operativo del consejo; gozará de autonomía técnica, de gestión y presupuestal; y estará representado por un Secretario Ejecutivo. Contará con los Centros Estatales de Información; de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; de Control y Evaluación de Confianza; y de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.”

2.6 Ley de Coordinación Fiscal de la Federación. (Sobre el FASP)

La Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, publicada el 30 de abril de 2009, en su artículo 44 menciona:

Artículo 44.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos Federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Seguridad Pública formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el

Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

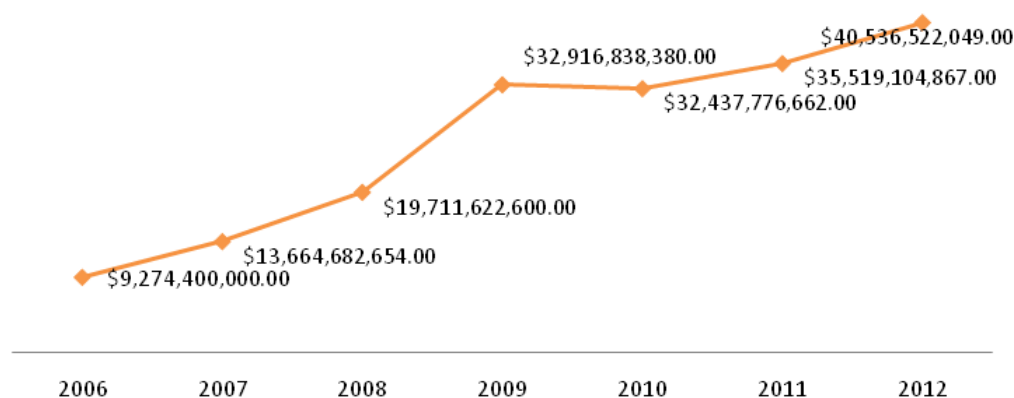


3. Seguridad Pública en México y en Tlaxcala.

3.1 Recursos destinados a la Seguridad Pública.

La Seguridad Pública es el tema prioritario en la agenda del Gobierno Federal en nuestro País, tan es así que en el último sexenio ha crecido 5 veces el presupuesto asignado en la Federación a este rubro con respecto al último año de la administración anterior. En el último año de la administración de Vicente Fox Quezada, únicamente fueron aprobados \$9,274 millones 400 mil pesos a este rubro. Para 2012, último año de la gestión de Felipe Calderón fueron aprobados \$40,536 millones, 522 mil 049 pesos.

Gráfica 1. Presupuesto asignado a seguridad pública en el último sexenio:



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Ley de Egresos de la Federación 2005-2011.

Estos recursos se han invertido en acciones de inteligencia y en la profesionalización de los cuerpos de seguridad, en la mejora de equipo e imagen de los cuerpos policiales y principalmente en la guerra contra la delincuencia organizada que permea en todo el país.

3.2 El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP)

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2012), el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública “Son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y del Distrito Federal para la seguridad pública destinados exclusivamente a:

- Reclutamiento;
- Equipamiento;
- Establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la Seguridad Pública y servicio telefónico nacional de emergencia,
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Para cumplir los objetivos, la Federación distribuye anualmente entre los 31 Estados y el Distrito Federal los recursos aprobados en la Ley de Egresos. La Secretaría de Hacienda se basa en criterios referentes a: población, incidencia delictiva, evaluación de control de confianza y combate a la delincuencia para distribuir los recursos de forma más eficiente. De esta manera, Tlaxcala, al ser uno de los estados menos poblados y con menor incidencia delictiva, es la quinta entidad federativa que menor cantidad de recursos recibe de este Fondo: (Ley de coordinación fiscal) (ver tabla 1 y gráficas 2 y 3):

Gráfica 2. Recursos asignados al FASP (En miles de millones de pesos.)



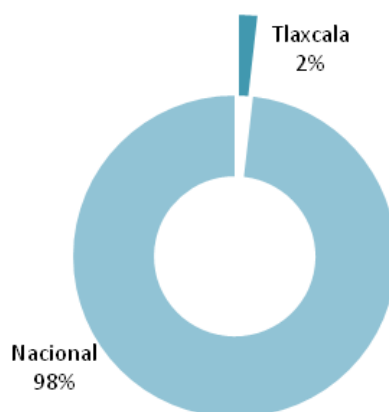
FUENTE: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Tabla 1: Recursos del FASP otorgados a Tlaxcala entre 2010 y 2012 en comparación con el total nacional.

Año	Tlaxcala	Nacional
2010	\$ 128,478,953.00	\$6,916,800,000.00
2011	\$ 128,478,953.00	\$ 7,124,300,000.00
2012	\$ 136,763,382.00	\$ 7,373,650,500.00

FUENTE: Elaboración propia con datos de los criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución del FASP publicados por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Gráfica 3. Porcentaje de recursos del FASP que recibe Tlaxcala con respecto al total nacional.



FUENTE: Elaboración propia con datos de los criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución del FASP publicados por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

En la gráfica 2 se puede ver que a diferencia del presupuesto total de seguridad pública, que a partir de 2008 sufrió un incremento muy fuerte, los recursos asignados al FASP han mantenido una tendencia de aumento gradual, que si bien se ha percibido más en el último sexenio, no son muy superiores a los aumentos que había sufrido el fondo en los años anteriores.

Al recibir los recursos, el Gobierno del Estado debe celebrar un convenio de colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde se compromete a ejercer los recursos de manera responsable y de acuerdo a los objetivos trazados por el Secretariado con respecto al FASP.

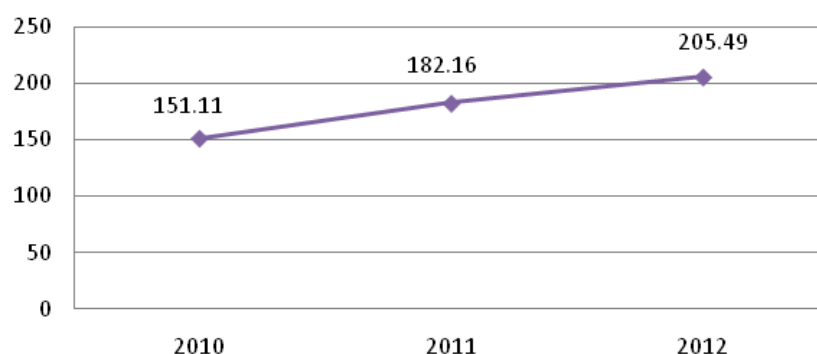
El Gobierno del Estado debe reportar trimestralmente al Secretariado el desarrollo en el ejercicio de los recursos del FASP y, de acuerdo a los Lineamien-

tos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, se debe realizar anualmente una evaluación al interior de las instituciones de seguridad que incluye una evaluación integral y la encuesta institucional a elementos de todas las corporaciones de seguridad pública.

En los últimos años, la incidencia delictiva de alto impacto como robo con violencia, extorsión, secuestro y homicidio doloso se ha visto incrementadas significativamente: (ver gráficas 4-6).

3.3 Estadísticas sobre inseguridad e índices delictivos en México.

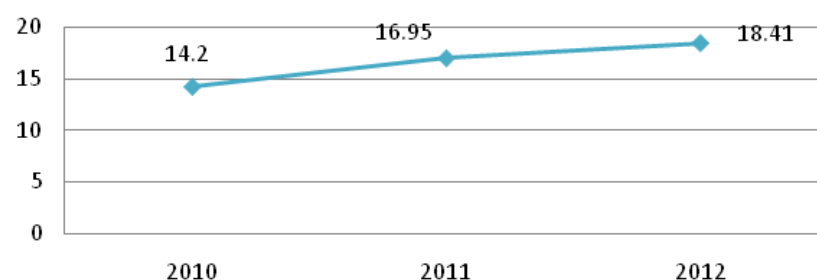
Gráfica 4. Incidencia de robo con violencia por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

La incidencia de robos con violencia a nivel nacional ha crecido sustancialmente en dos años. En 2010 había 151.11 denuncias de robo con violencia por cada 100 mil habitantes y hasta septiembre de 2012, esa cifra se había incrementado hasta 205.49 por cada 100 mil habitantes.

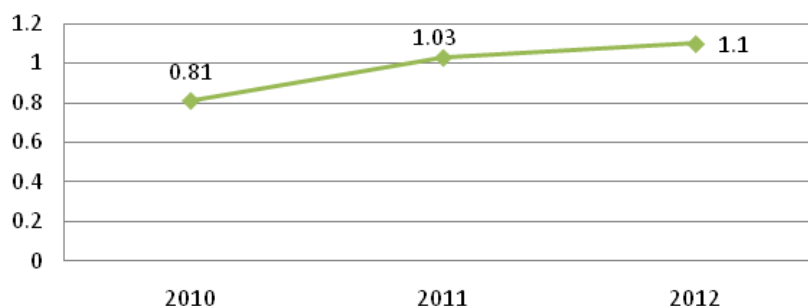
Gráfica 5. Incidencia de Homicidio doloso por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

La incidencia de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes también se ha incrementado, pasando de 14.2 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2010 a 18.41 hasta septiembre de 2012.

Gráfica 6. Incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretario Ejecutivo del SNSP

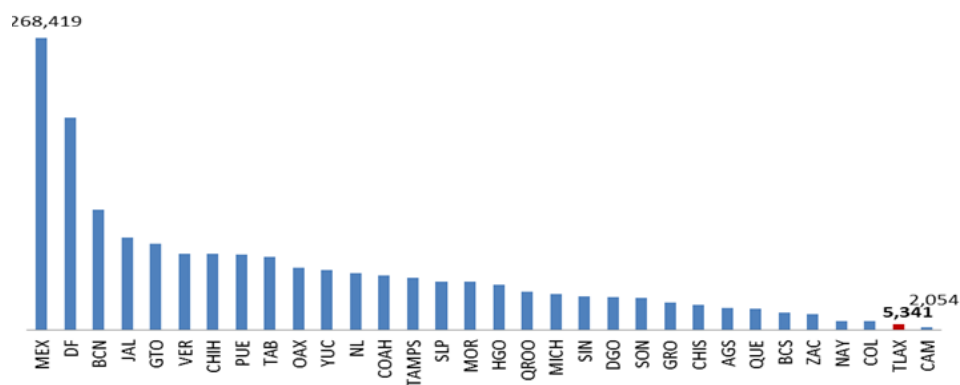
Como se puede apreciar en la gráfica, la incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes ha crecido gradualmente de 2010 hasta septiembre de 2012. En 2010 se registró una incidencia de .81 secuestros por cada 100 mil habitantes, mientras que septiembre de 2012 se había registrado una incidencia de 1.1 secuestros por cada 100 mil habitantes.

3.4 Estadísticas de seguridad en Tlaxcala.

En los últimos años, la violencia y la delincuencia se han convertido en el tema central de la agenda pública en el país. Entre 1997 y 2011, en México se ha duplicado la incidencia de delitos del fuero federal, a la par que aumentan los grados de violencia con los que se cometen dichas acciones. Además, el problema se profundiza en el imaginario colectivo ciudadano debido a la rapidez y facilidad con la que ahora se tiene acceso a las imágenes e información de la violencia.

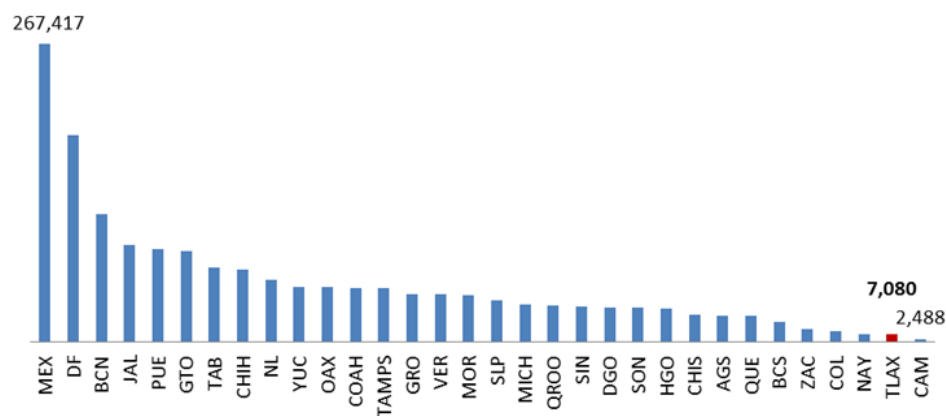
En estos últimos años Tlaxcala no ha permanecido ajena a esta situación. Aunque la Entidad Federativa continúa siendo de las que menor número de denuncias presenta en todos los delitos, aunque en los últimos dos años, el número de delitos denunciados se ha incrementado sustancialmente (Ver gráficas 7-9):

Gráfica 7. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2010



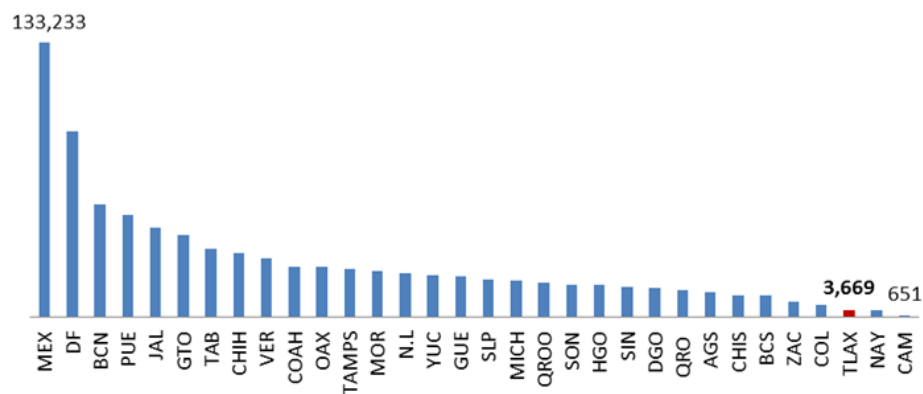
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010

Gráfica 8. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2011



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2011.

Gráfica 9. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012

En 2010 y 2011, Tlaxcala se situó como la segunda entidad federativa con menor número de delitos, solamente precedida por Campeche (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010; 2011). Como se puede observar en las gráficas 2, 3 y 4, de 2010 a 2011 en Tlaxcala se incrementó el número de delitos totales del fuero común de 5,341 a 7,080 y hasta junio de 2012, la perspectiva muestra que pudiera haber otro incremento en el número de delitos con respecto al año anterior, por lo cual, Tlaxcala rebasó a Nayarit en el número de delitos del fuero común.

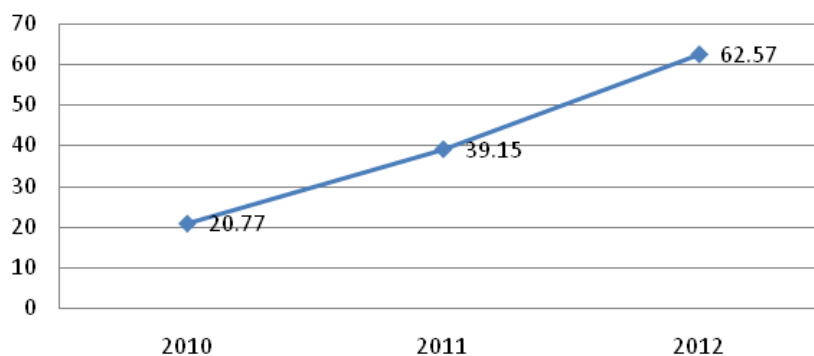
Los delitos que se consideran del fuero común son robo, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales, secuestro y violación en todas sus modalidades. Como se podrá ver gráficamente más adelante en el documento, el mayor número de denuncias que se reportaron en Tlaxcala corresponden a robos a casa habitación y en carretera, además de homicidios tanto dolosos como no dolosos.

A continuación, se analizarán por separado los grupos de delitos del fuero común, según lo obtenido a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2011b y 2012a). Es importante mencionar que las gráficas están hechas por número promedio de denuncias por cada 100 mil habitantes con un comparativo con la cifra nacional.¹ Cabe mencionar que en Tlaxcala la incidencia global promedio es de 3.77 delitos por cada 10 mil habitantes.² (Ver gráfica 10).

3.4.1 Delitos del fuero común.

- Robo

Gráfica 10. Incidencia de robos a nivel estatal



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

1 Calculado con población del INEGI para 2010. Total población 112,322,757; Tlaxcala 1,169,963

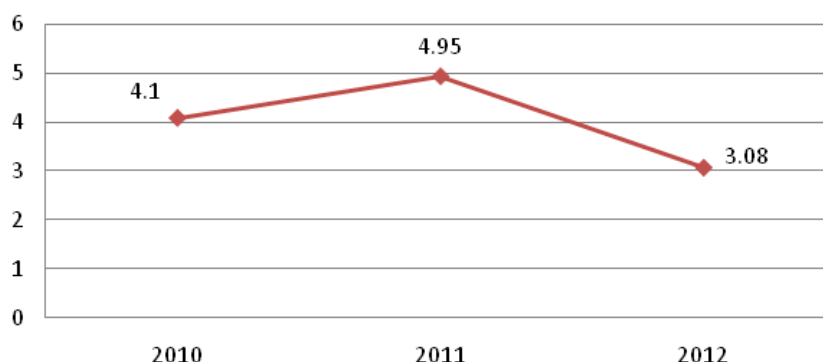
2 La referencia se hace sobre 10,000 habitantes debido a que ningún Municipio de la Entidad alcanza los 100 mil habitantes, siendo Tlaxcala el más poblado con 89,090 personas.

La incidencia de robos con violencia en la entidad se ha incrementado considerablemente, llegando a más del 200% de incremento entre 2010 y septiembre de 2012. Los reportes presentados por la Procuraduría General de Justicia del Estado muestran que son los robos a casa habitación, a transeúntes y los robos en carretera los rubros que mayor incremento han sufrido.

De acuerdo a las estadísticas publicadas en el sitio web del Secretariado Ejecutivo del SNSP, el número de denuncias por robo a casa habitación se incrementó de 577 en 2010 a 1063 en 2011 y 577 hasta septiembre de 2012. Por otra parte, en 2010 no se reportaron robos en carreteras, mientras que en 2011 fueron 59, 36 de ellos con violencia y hasta septiembre de 2012 se han reportado 218 robos en carretera, de los cuales 170 han sido con violencia. Además, se reportaron 246 robos a transeúntes en 2010, 213 de ellos con violencia, en 2011 el número ascendió a 354 asaltos, 349 con violencia y hasta septiembre de este año se han reportado 245 robos en la vía pública, de los cuales 236 han sido con violencia. (Secretariado Ejecutivo del SNSP, 2012) (Ver gráfica 11).

- Homicidios

Gráfica 11. Incidencia de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en Tlaxcala.



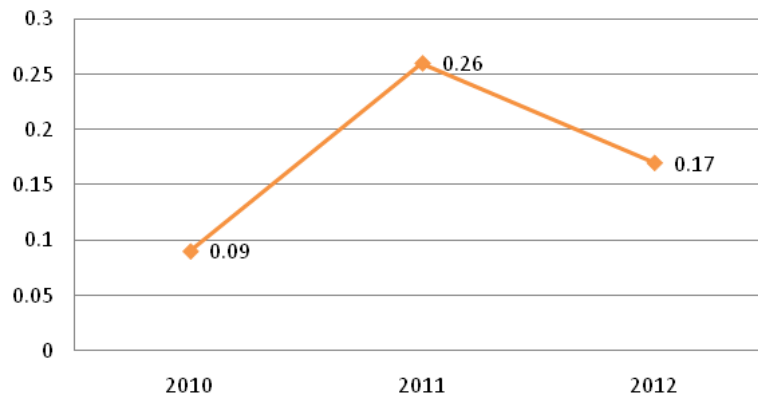
FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

Hasta septiembre de 2012, la incidencia de homicidios dolosos había presentado su nivel más bajo desde 2010 con 3.08 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes. En 2010 se contaron 4.1 homicidios dolosos por cada 100 mil personas y el número se incrementó preocupantemente hasta los 4.95 homicidios dolosos por cada 100 mil tlaxcaltecas.

En 2010 en la entidad se reportaron 392 delitos, de los cuales únicamente 48 fueron considerados como dolosos y 344 culposos. En 2011 la cifra ascendió a 469, de los cuales 71 fueron dolosos y 398 culposos. Hasta septiembre de 2012, se contaron 386 homicidios, siendo 36 dolosos y 350 culposos.

- Secuestro

Gráfica 12: Incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes en la entidad.



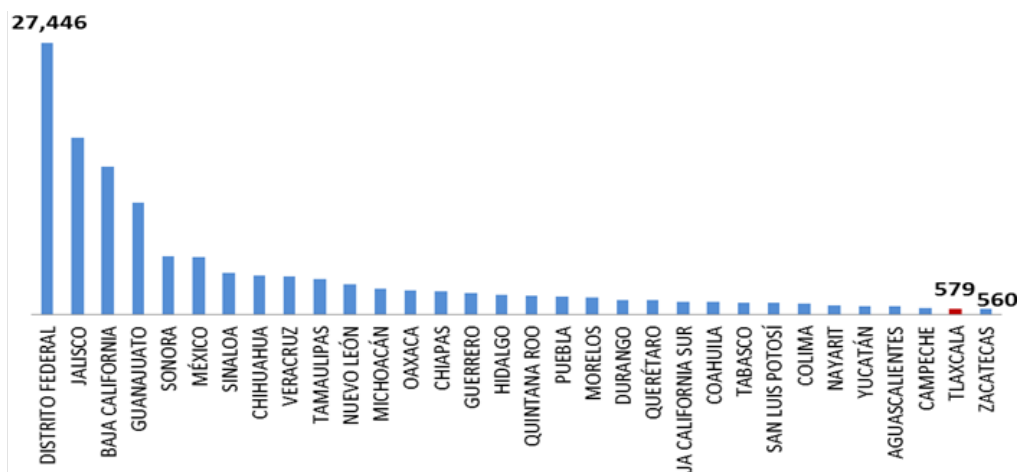
FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretario Ejecutivo del SNSP

Hasta hace algunos años no se contaban secuestros en Tlaxcala, en 2010 la incidencia era de 0.09 secuestros por cada 100 habitantes, lo que respondió a únicamente 1 secuestro en aquel año. En 2011 se reportó una incidencia de 0.26 secuestros por cada 100 mil habitantes, traducido en 3 secuestros. Hasta septiembre de 2012, la incidencia ha decrecido para ubicarse en 0.17 secuestros por cada 100 mil habitantes, con lo que han sido reportados dos delitos de este tipo.

3.4.2 Delitos del fuero federal

A continuación, se estudiará cómo es el comportamiento que presentan los delitos del fuero federal y el lugar que ocupa el Estado de Tlaxcala a nivel nacional, desde el año 2010 al primer semestre de 2012 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012).

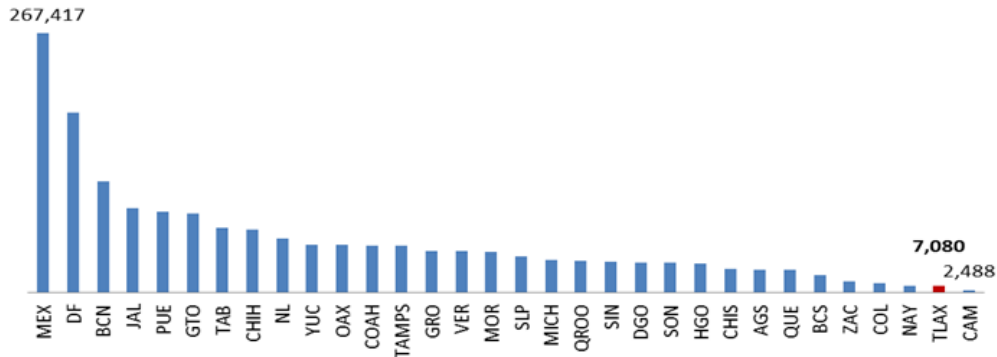
Gráfica 10. Número de delitos del Fuero Federal por entidad en 2010



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010.

Para 2010, el estado se situaba en el penúltimo lugar en este rubro, sólo precedido por Zacatecas.

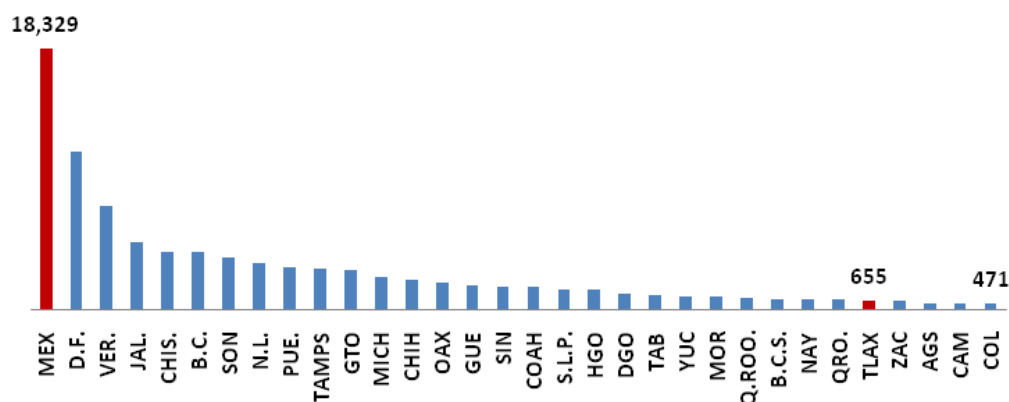
Gráfica 11. Número de delitos del Fuero Federal por entidad en 2011.



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012.

En 2011, Tlaxcala había ascendido del penúltimo al 27° puesto en número de delitos del fuero federal.

Gráfica 12. Número de delitos del fuero federal por entidad, septiembre de 2012



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012.

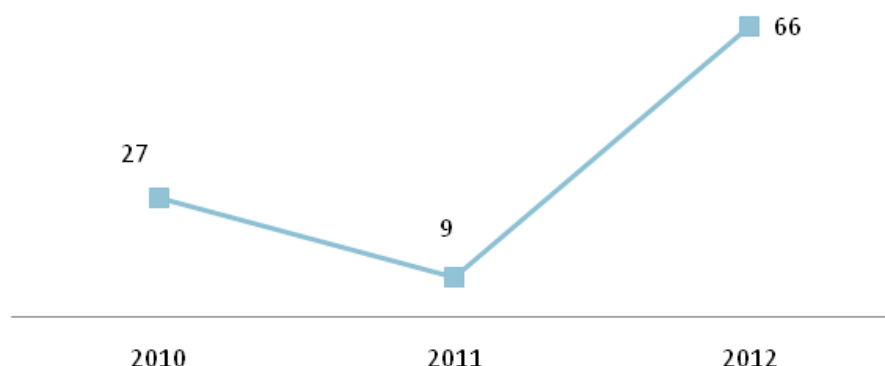
En 2012 Tlaxcala se mantiene como el séptimo estado con menos denuncias por delitos del fuero federal, sin embargo de acuerdo a la proyección rumbo a final del año, podría ver por segundo año consecutivo, incrementado el número de delitos del fuero federal.

En este análisis de información, es importante señalar el comportamiento de las denuncias realizadas por delitos contra la salud. En 2010 se tienen registradas 27 denuncias, colocando a Tlaxcala como la entidad con la menor incidencia en este delito; muy por debajo del siguiente, Querétaro (123 denuncias).

En 2011, se contaban con un total de nueve denuncias, lo que lo colocaba nuevamente como el estado de menor incidencia en la República; y por un margen considerable, ya que el siguiente estado, San Luis Potosí, contaba con 71 denuncias.

Sin embargo, durante el primer semestre de 2012, se presentó una variación considerable. La suma asciende a 58 denuncias, aumentando 600% con respecto a 2011 y colocándose así en el quinto lugar con menor incidencia. Para visualizar de mejor forma el incremento de delitos contra la salud en la entidad, se muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 13. Denuncias de delitos contra la salud



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010; 2011; 2012.

3.4.3 Cifra negra y percepción de la Seguridad:

Los datos presentados pertenecen únicamente a aquellos delitos que han sido denunciados ante el Ministerio Público, debido a que son los únicos que pueden ser comprobados. A la par de los datos presentados, existe una gran cantidad de delitos que no son denunciados por la población debido a diversas causas.

Según el documento sobre víctimas visibles e invisibles publicado por México Evalúa, De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. ICESI, *“en México alrededor de 2 de cada 10 delitos cometidos son denunciados al Ministerio Público. Lo que quiere decir que las autoridades sólo cuentan con un mapa parcial del fenómeno delictivo en el que se asienta apenas el 20 por ciento de los delitos.”* (México Evalúa, 2009)

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que realizó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2012, a 758 mil, 279 ciudadanos de Tlaxcala de 171 mil 940 delitos, aproximadamente 155 mil 030 (90%) no fueron denunciados ante el Ministerio Público.

Son diversas las razones por las que la población prefiere no denunciar, de las 146 mil 296 personas que aceptaron no haber denunciado, el 50% mencionó causas atribuibles a la autoridad, tales como maltrato, miedo a ser extorsionados o desconfianza; el 43.8% mencionó otras causas, tales como miedo al agresor, delitos de poca importancia o falta de pruebas.

Los resultados de la Encuesta ENVIPE 2012 muestran que a pesar del incremento en el número de delitos, la población de Tlaxcala aún percibe seguridad

en su colonia, municipio y Entidad Federativa. De acuerdo al INEGI el 69% de los encuestados aseguró sentirse seguro en su comunidad, mientras que un 30% aceptó que se siente inseguro. (INEGI, 2012).

Además, los resultados también demuestran que en Tlaxcala la gente no ha dejado de hacer diversas actividades por miedo a ser víctima de un delito (ver tabla):

Tabla 2. ¿Dejaría o ha dejado de hacer las siguientes actividades por la inseguridad?

	Sí	porcentaje	no	porcentaje
Permitir que sus hijos menores de edad salieran	180 419	49.9	180 830	50.0
Usar joyas	148 698	45.0	180 843	54.8
Salir de noche	220 162	31.9	469 576	68.0
Llevar tarjeta de crédito o débito	81 154	26.5	224 377	73.3
Llevar dinero en efectivo	181 936	24.5	560 386	75.3
Tomar taxi	71 167	22.6	243 544	77.4
Visitar parientes o amigos	146 426	19.8	593 817	80.1
Ir al estadio	27 633	18.0	124 971	81.3
Ir al cine o al teatro	51 228	15.7	274 196	84.1
Salir a comer o cenar	73 915	13.8	461 693	86.1
Salir a caminar	89 230	12.4	631 287	87.4
Viajar por carretera a otro estado o municipio	67 717	9.4	647 329	90.3
Frecuentar centros comerciales	56 670	9.0	569 577	90.8
Usar transporte público	49 303	6.9	665 848	93.1
Ir a la escuela	1 881	2.3	80 830	97.2

FUENTE: Tabulados Básicos de la ENVIPE 2012.

Como podemos ver en la tabla el mayor porcentaje de cosas que la gente dejaría de hacer son: permitir salir a los hijos menores de edad y el uso de las joyas. Incluso, la gente también aceptó sentirse mayormente insegura en cajeros automáticos, bancos o carreteras, siendo estos mismos lugares donde la mayor parte de los encuestados piensa que puede llegar a ser víctima de un delito. (INEGI, 2012).

4. Diseño Muestral

Los lineamientos generales establecen en el título vigésimo séptimo que el método de muestreo estadístico a utilizar deberá ser el muestreo aleatorio estratificado, con una afijación (distribución de la muestra en los diferentes estratos) de tipo proporcional en una muestra estadísticamente representativa de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública en la Entidad Federativa, y cuyo tamaño no debe ser menor a 400 entrevistas efectivas para cada Entidad. Este diseño garantiza que los estimadores para la población total obtenidos a partir de los estimadores para la población de cada estrato no estarán sesgados y coincidirán con los valores reales dentro de un margen de precisión estadística que igualará o mejorará al alcanzado al utilizar un muestreo aleatorio irrestricto con el mismo tamaño de muestra (Cochran, 1998).

Los estratos definidos por los Lineamientos Generales para el muestreo de las distintas instancias de seguridad pública son:

1. Policía Preventiva,
2. Policía Ministerial,
3. Ministerios Públicos,
4. Custodios Penitenciarios y Custodios para el Centro de Diagnóstico de Tratamiento de Menores
5. Peritos

Para conseguir el análisis estadístico más preciso en conformidad con los lineamientos generales, el diseño muestral seleccionado es el de la selección aleatoria de las muestras en cada estrato, ya que su elaboración no requiere de una encuesta piloto para efectuar una estimación previa de las varianzas involucradas, además de que la afijación proporcional estipulada para el tamaño de muestra global requerido (> 400) restringe de forma automática el tamaño de las muestras para cada estrato, por lo que el empleo de la selección aleatoria facilita el análisis e interpretación teórica de la encuesta (Cochran, 1998; Méndez, 1982).

4.1 Tamaño de la muestra

Se determinó el tamaño de la muestra en base a dos elementos: que la muestra fuera significativa en su conjunto y en base a los recursos establecidos para

la evaluación institucional. En este sentido, se determinó una muestra de $n = 400$ entrevistas dentro de una población total de $N = 1557$ (Número de elementos de las instancias de seguridad de seguridad pública, proporcionados por el Consejo de Seguridad Pública). El número de encuestas es suficiente para alcanzar una muestra significativa.

Utilizando las fórmulas para el cálculo del tamaño de la muestra para el estrato h bajo una afijación proporcional:

$$n_h = \frac{N_h}{N} n$$

En donde N_h es el tamaño de la población en el estrato h , y $n = 400$ y $N = 1,757$ los tamaños de la muestra global y de la población total respectivamente, los tamaños de la muestra calculados para cada estrato son los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tamaño de la muestra por estrato y porcentaje

Estrato (h)	Tamaño n_h	%
Policía Preventiva	303	76.7
Policía Ministerial	33	7.9
Ministerio Público	14	3.5
Custodios Penitenciarios y Custodios para Centro de Diagnóstico de Tratamiento de Menores	39	9.5
Peritos	11	2.4
Total	400	100

4.2 Selección de la muestra

La base de datos de los elementos policiales de cada instancia de seguridad (Estrato) proporcionada por el Consejo de Seguridad fue tomada en consideración para la selección de los entrevistados. Debido a que no se contó con el municipio de adscripción de los elementos de cada una de las instancias de seguridad pública del Estado de Tlaxcala, se ocupó una selección aleatoria dentro de cada uno de los estratos e independiente entre cada uno de ellos. Se asignaron números enteros secuenciales para cada uno de los elementos policiales y fueron seleccionados aleatoriamente en cada estrato. La selección de los elementos se realizó mediante la generación de números aleatorios (La aleatoriedad provino de la técnica de ruido atmosférico y evitando la repetición).

4.3 Nivel de confianza

La relación entre las varianzas de un diseño muestral estratificado utilizando una asignación óptima para el tamaño de la muestra, $V_{\text{óptimo}}$, de una asignación proporcional, $V_{\text{proporcional}}$, y la de un muestreo aleatorio $V_{\text{aleatorio}}$ está dada por:

$$V_{\text{óptimo}} < V_{\text{proporcional}} < V_{\text{aleatorio}}$$

La precisión estadística alcanzada por el muestreo estratificado es superior a la del muestreo aleatorio irrestricto aunque el muestreo sugerido por la evaluación se encuentra en dos etapas (estratificado por instancias de seguridad pública y aleatoria e independiente dentro de cada estrato) es posible usar los valores de la precisión correspondiente al muestreo aleatorio simple como una estimación extrema del muestreo.

En este sentido, si α es la probabilidad de que el estimador p del porcentaje correspondiente al resultado global de cierta respuesta difiera del valor real P por un factor r del mismo:

$$Pr(|p - P| \geq rP) = \alpha$$

entonces el nivel de confianza estadística estará dado por el valor z que determina un área igual a α en las colas de la distribución normal.

El **error relativo** r_{alt} de la estimación p de P en el muestreo aleatorio está dado por:

$$r_{\text{aleatoria}} = z \sqrt{\left(\frac{N-n}{Nn}\right) \left(\frac{1}{p} - 1\right)}$$

donde $n = 415$ y $N = 1,762$ son los tamaños de la muestra global y de la población total respectivamente. Para un **nivel de confianza estadística de 95%** (correspondiente a $\alpha = 0.05$) el valor de $z = 2$, de modo que **el error relativo de nuestros estimadores** podría estar acotado de acuerdo con la desigualdad:

$$r < r_{\text{aleatoria}} \cong 0.0951 \sqrt{\left(\frac{1}{p} - 1\right)}$$

Esta expresión nos indica que el error relativo máximo de nuestras estimaciones podría ser menor a 4.3% para $p = 0.5$ y disminuirá con el incremento en los valores de la misma.

En este sentido, el intervalo de confianza de la medición estará dado también en función del número n' de respuestas efectivas como:

$$+p \pm t \left[\sqrt{\left(1 - \frac{n}{N}\right) \frac{p(1-p)}{n'-1}} + \frac{1}{2n'} \right]$$

Donde t es el valor que determina el nivel de confianza estadística de acuerdo con la distribución normal t de Student. En el caso específico del muestreo estratificado, el factor entre corchetes se sustituye por la raíz cuadrada de la expresión para la varianza de p (la desviación estándar) calculada para las $n'h$, los números de respuestas efectivas en la muestra para cada uno de los estratos (Cochran, 1998).

5. Resultados Generales y hallazgos principales de la Encuesta

Los resultados que a continuación se presentan, provienen del cuestionario “Encuesta Institucional 2012” creado por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho cuestionario consta de un total de 42 preguntas divididas en diferentes aspectos:

1. Perfil de los encuestados:

P1, P1.1, P2, P3, P4, P5, P6, P7.

2. Aspectos socioeconómicos

P8, P9, P10 y P10.1.

3. Acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico en las que son beneficiarios:

P11, P12, P13, P14 y P15.

- Capacitación: P16, P17, P17.1, P17.2, P18 y P.18.1.
- Evaluación: P19, P19.1, P19.2, P19.3, P19.4 y P19.5
- Equipamiento: P20
- Uso de tecnología: P21, P22, P23, P24 y P25.

4. Condiciones laborales:

P26, P27, P28, P29, P30.

5. Hábitos en el desarrollo de su trabajo:

P31, P32 y P33.

6. Principales problemas que enfrentan:

P36, P35 y P36.

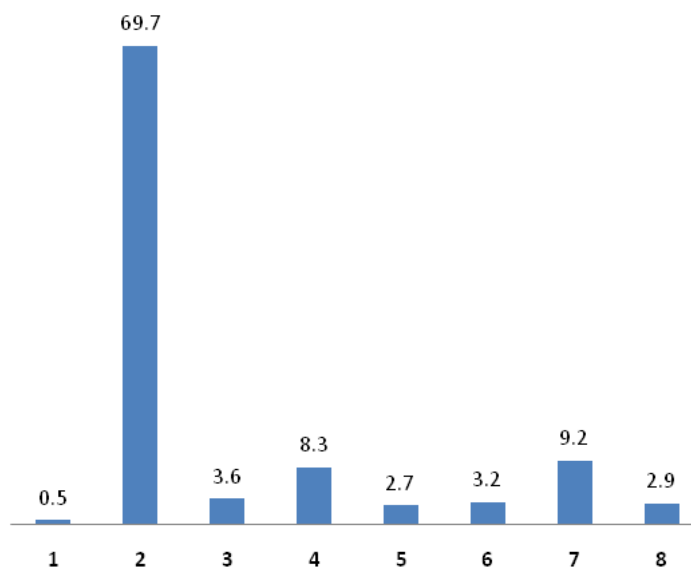
Los lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación establecen en su punto vigésimo sexto que los resultados del cuestionario se medirán al respecto de cuatro rubros:

1. Acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico y programa con prioridad nacional, en las que son directamente beneficiarios: Capacitación, evaluación, equipamiento y uso de tecnología.
2. Percepción sobre las condiciones en las que desarrollan su trabajo.
3. Condiciones económicas de los elementos.
4. Principales problemas que enfrentan en el desempeño de su trabajo.

Los resultados de la encuesta se presentan pregunta por pregunta mediante tablas y gráficas con el objetivo de que pueda visualizarse de mejor manera la tendencia de las opiniones tanto globales como de cada uno de los estratos encuestados y pueda darse un mejor diagnóstico de la percepción que tienen los elementos que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Debajo de cada una de las encuestas se desarrollará un comentario con el hallazgo más importante para ser tomado en cuenta en el diagnóstico final de la situación institucional.

5.1 Perfil del personal policial

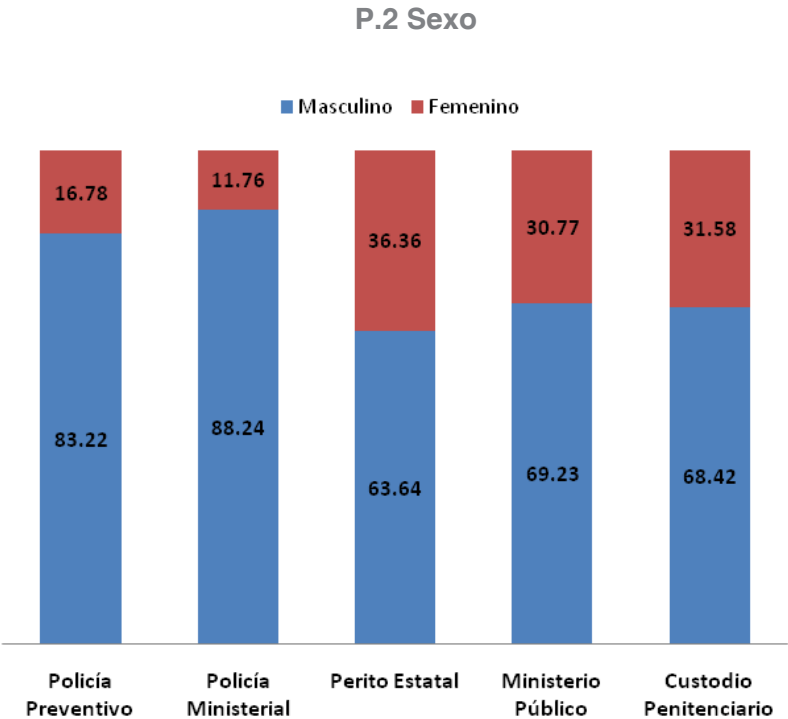
P.1 ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?



Los valores de las respuestas y los porcentajes calculados para toda la población son:

- 1. Policía preventivo municipal 0.5%
- 2. Policía preventivo estatal 69.7%
- 3. Policía de tránsito estatal 3.6%
- 4. Policía ministerial estatal 8.3%
- 5. Perito estatal 2.7%
- 6. Ministerio Público estatal 3.2%
- 7. Custodio Penitenciario 9.2%
- 8. Otro 2.9%

Los policías preventivos estatales con el 69.7% de la población total son la base de la muestra seleccionada, seguida por los custodios penitenciarios con 9.2%



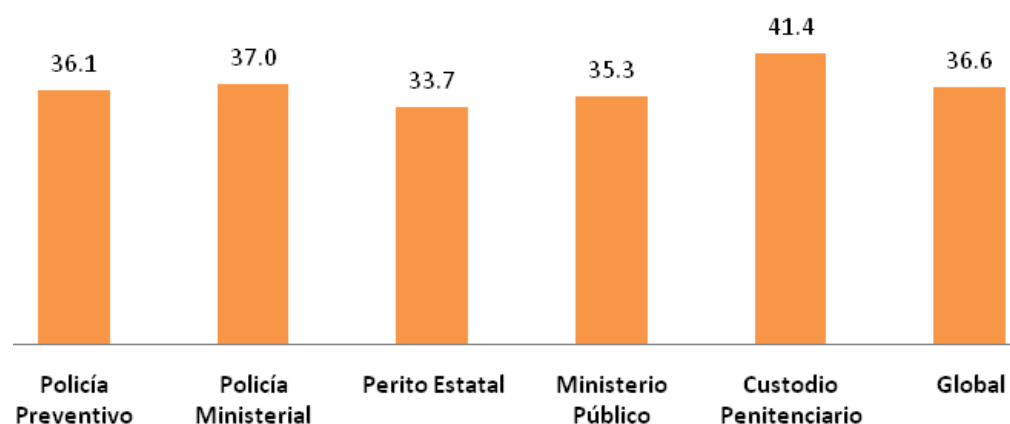
Los resultados globales calculados son:

F: 18.75%

M: 81.25%

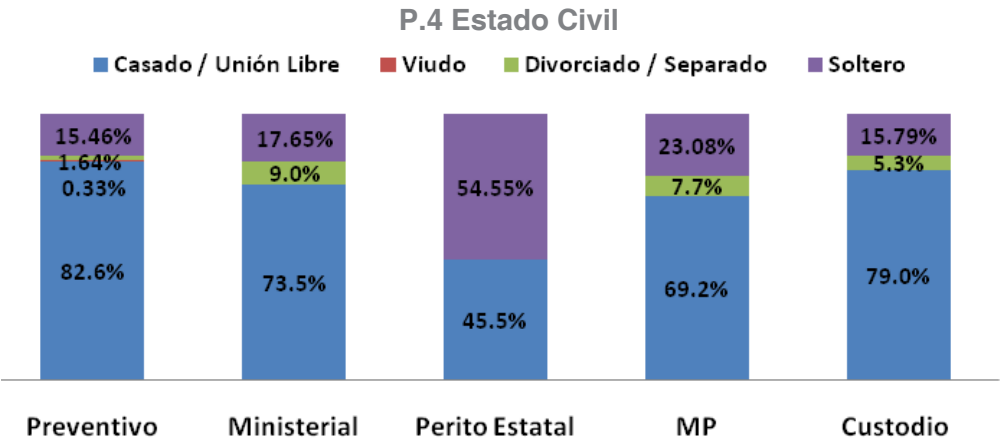
En general casi 8 de cada 10 encuestados era hombre. Únicamente los peritos estatales muestran una distribución relativamente equitativa entre ambos sexos. Los policías ministeriales son la corporación más desequilibrada entre hombres y mujeres.

P.3 Edad



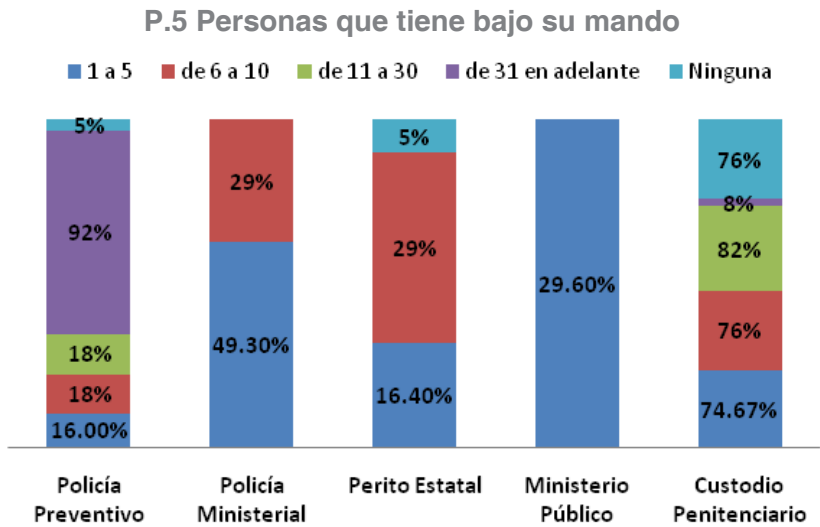
En la gráfica se presentan los promedios de edad en cada uno de los estratos. El estrato que más edad presenta son los custodios penitenciarios con 41.4 años, seguidos por la policía ministerial con 37 años.

	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
Policía Preventivo	21	51	61	73	54	21	10	9	4	0
Policía Ministerial	1	5	7	6	9	5	1	0	0	0
Perito Estatal	4	1	2	2	0	0	1	0	1	0
Ministerio Público	0	2	5	2	2	2	0	0	0	0
Custodio Penitenciario	3	5	5	4	5	4	5	4	2	1
Global	29	64	80	87	70	32	17	13	7	1



Los resultados globales para el estado civil de los elementos encuestados en porcentaje son:

- 1. Casado / Unión libre: 80%
- 2. Viudo: 0.25%
- 3. Divorciado / Separado: 2.75%
- 4. Soltero: 17%



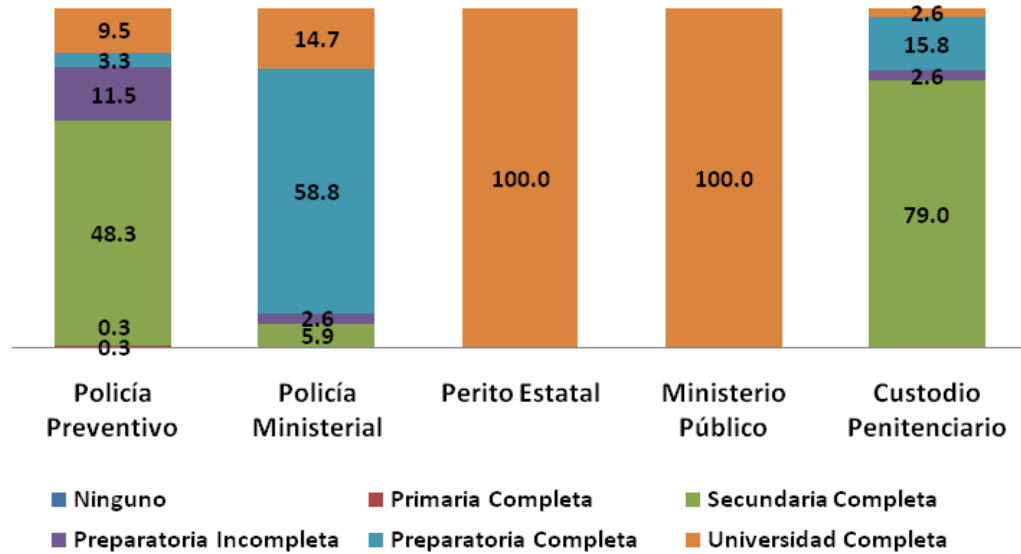
Los resultados de la encuesta en porcentaje son:

- 1. 1 a 2 personas: 18%
- 2. De 6 a 10 personas: 5%
- 3. De 11 a 30 personas: 2%

4. De 31 en adelante: 2%

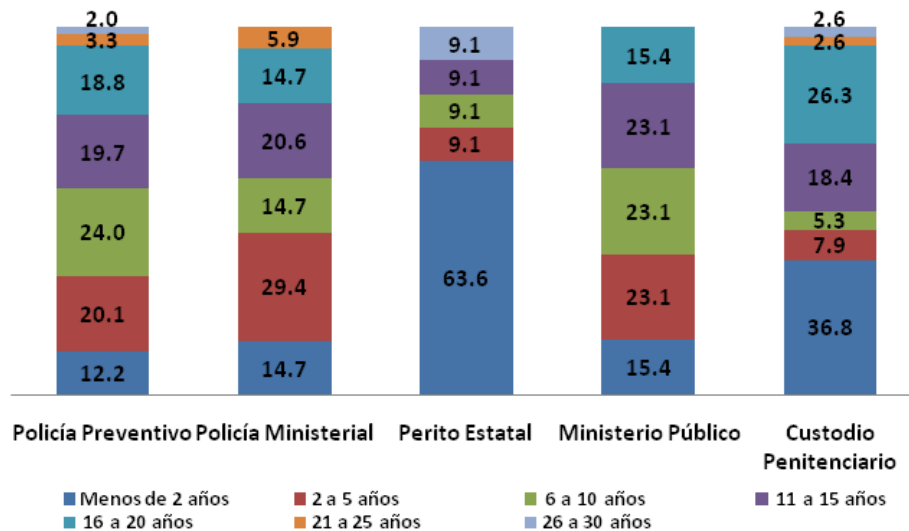
5. Ninguna: 73%

P.6 Escolaridad



Los resultados demuestran que los peritos estatales y los agentes del ministerio público son los estratos con mayor nivel educativo, ya que tener la licenciatura es requisito para poder obtener el trabajo. Los custodios penitenciarios son los de más bajo nivel educativo cuando el 79% dijo haber terminado la secundaria. Cabe mencionar que muchos elementos actualmente están recibiendo la oportunidad de terminar la preparatoria abierta y algunos más han podido iniciar una carrera universitaria. Es importante señalar que la secundaria completa es el nivel mínimo que mencionaron los encuestados.

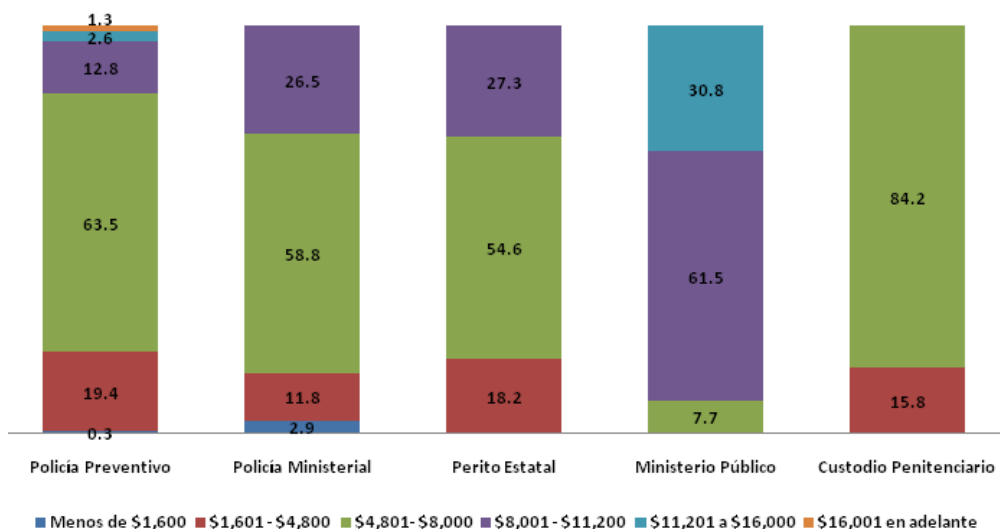
P.7 ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en su actual corporación?



En promedio quienes llevan más tiempo trabajando son los custodios penitenciarios. Un 26.3% de los encuestados dijo llevar entre 16 y 20 años trabajando. Llama la atención que los peritos mostraron un porcentaje más alto (9.1%) de elementos que llevan entre 26 y 30 años trabajando y un porcentaje más alto también (63.6%) de personas que ingresaron recientemente en la corporación.

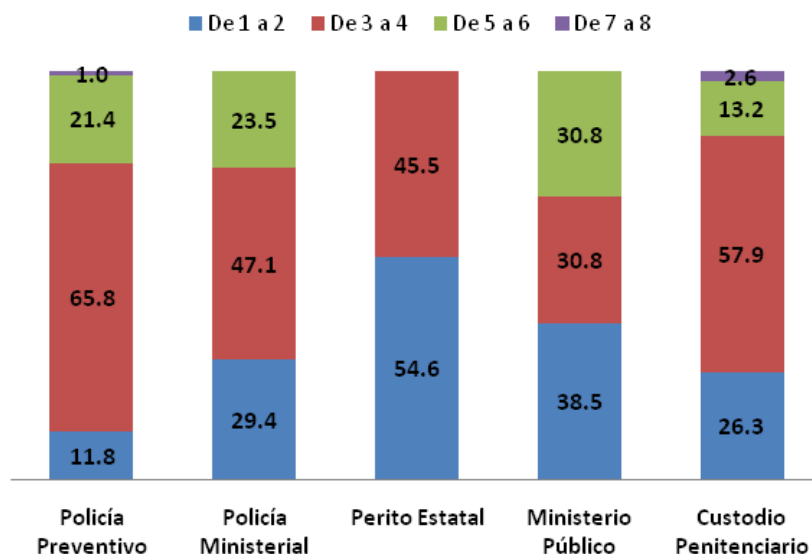
5.2 Aspectos socioeconómicos.

P.8 ¿A cuánto asciende su sueldo mensual?



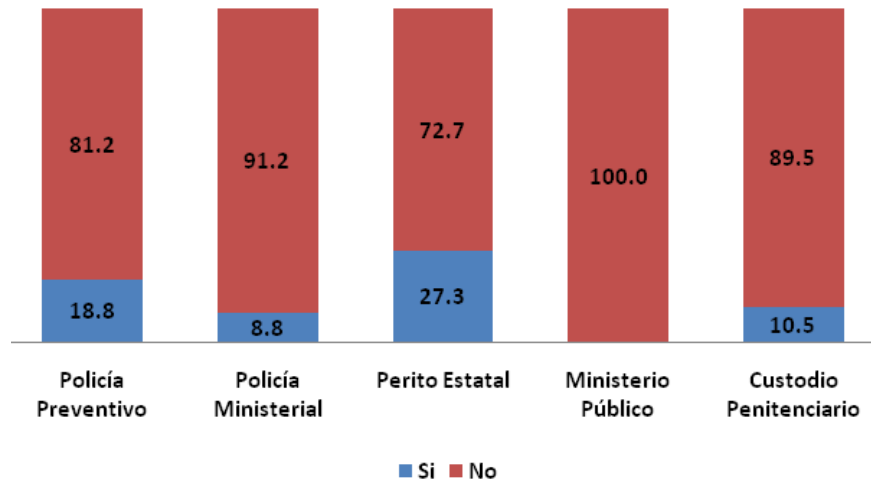
Los agentes del Ministerio Público son quienes más ganan con un rango de entre \$8,001 y \$11,200 mientras que policías preventivos, ministeriales, peritos estatales y custodios tienen promedios de entre 11 y 18% de los elementos. En promedio la mayor cantidad de elementos entrevistados gana entre \$4,001 y \$8,000.

P.9 ¿Incluyéndose a usted, cuántas personas dependen de este ingreso?



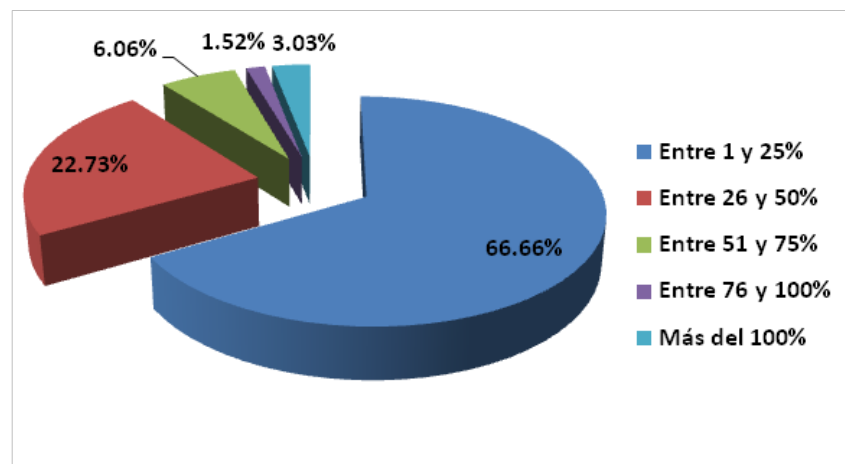
En la mayoría de los casos en todos los estratos los entrevistados mantienen entre 3 y 4 personas. Un porcentaje importante de agentes del ministerio público mantiene entre 5 y 6 personas y únicamente algunos custodios penitenciarios y policías preventivos dijo mantener entre 7 y 8 personas o más.

P.10 ¿Cuenta con un trabajo adicional?



La gran mayoría de los elementos no cuentan con algún trabajo adicional. Los peritos estatales son el estrato que presenta un porcentaje mayor de elementos que tienen otro trabajo.

P.10.1 ¿Qué porcentaje adicional recibe en su otro trabajo?



La mayor parte de quienes tienen un trabajo adicional mencionaron realizar trabajos eventuales como plomería, albañilería o carpintería y que el ingreso ni es fijo ni les aporta gran cosa. Solamente los peritos mencionaron porcentajes mayores.

5.3 Acciones desarrolladas

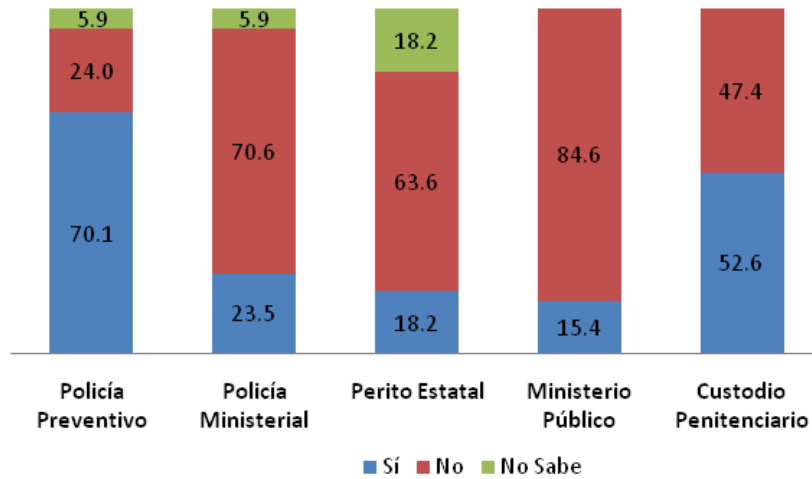
P.11 ¿Considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para...?

		Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	M.P	Custodio	Global
a) Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	Si	268	33	11	11	34	357
	No	36	1	0	2	4	43
b) Conocer el origen e historia de un arma de fuego involucrada en un delito	Si	284	34	11	12	34	375
	No	20	0	0	1	4	25
c) Combatir el delito de secuestro	Si	301	34	11	13	38	397
	No	3	0	0	0	0	3
d) Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	Si	282	31	11	12	34	370
	No	21	3	0	1	4	29
e) Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	Si	296	34	11	13	36	390
	No	8	0	0	0	2	10
f) Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	Si	298	34	10	13	37	392
	No	5	0	1	0	1	7
g) Fortalecer la academia e institutos de capacitación	Si	302	34	11	13	38	398
	No	2	0	0	0	0	2
h) Prepararse para el nuevo sistema de justicia penal	Si	302	34	11	13	38	398
	No	2	0	0	0	0	2
i) Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	Si	300	34	10	13	37	394
	No	4	0	1	0	1	6
j) Mejorar la Red Nacional de Telecomunicaciones	Si	290	33	10	9	35	377
	No	13	1	1	4	3	22
k) Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública	Si	302	34	11	13	37	397
	No	2	0	0	0	1	3
l) Contar con inhibidores de señal celular y Centros contra las adicciones en los CERESOS	Si	274	34	11	11	34	364
	No	29	0	0	2	4	35
m) Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	Si	296	33	11	13	34	387
	No	8	1	0	0	4	13
n) Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	Si	289	33	10	13	37	382
	No	15	1	1	0	1	18
o) Combatir el narcomenudeo	Si	297	34	10	13	37	391
	No	7	0	1	0	1	9
p) Contar con un sistema que permita identificar a los malos elementos y depurar las instituciones	Si	297	34	10	13	35	389
	No	6	0	1	0	3	10

En general todas las acciones mencionadas parecen importantes para los elementos entrevistados, sin embargo, hay algunas como mejorar la red de telecomunicaciones, colocar inhibidores de señal celular y centros contra las adicciones en los CERESOS.

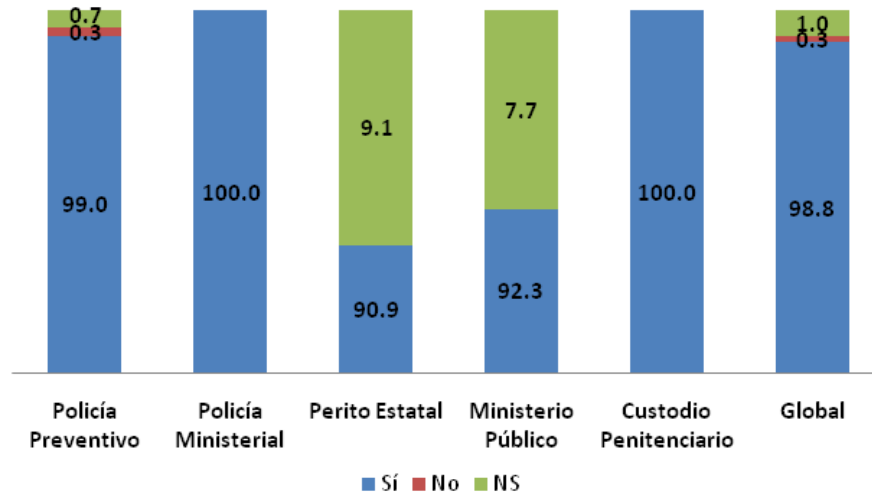
5.3.1 Profesionalización

P.12 ¿Su institución cuenta con servicio de carrera?



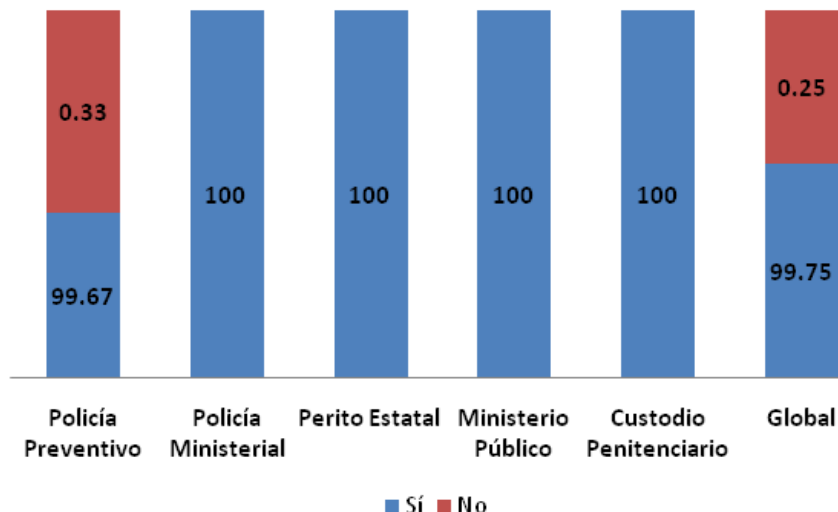
En general únicamente los policías preventivos y los custodios penitenciarios mencionaron que su corporación cuenta con servicio de carrera. El 84% de los agentes del ministerio público dijeron que en su institución no es así, opinión que compartieron el 70.6% de los policías ministeriales y el 63.6% de los ministeriales.

P.13 ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?



Prácticamente la totalidad de los elementos de todos los estratos se encuentran inscritos en el registro. Únicamente el 0.3% de los elementos nos dijo que no se encuentra inscrito en el mismo.

P.14 ¿Cuenta con la Clave Única de Identificación Personal CUIP?



Únicamente el 0.25% que corresponde a un solo policía preventivo no cuenta con CUIP. El resto manifestó contar con ella.

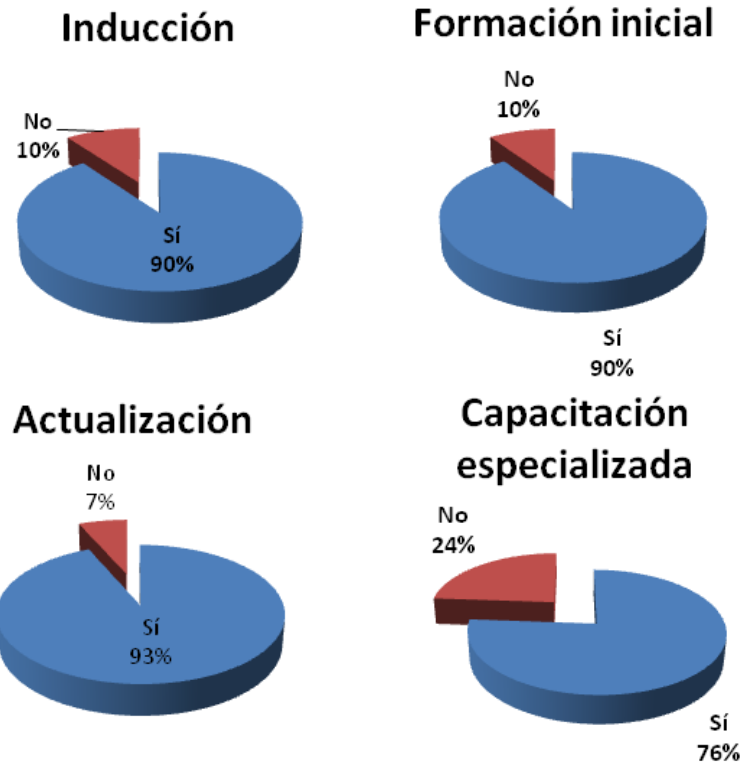
P.15 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?

Prestación		Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	M.P.	Custodio	Global
Servicio Médico	Sí	99.7	64.7	45.5	46.2	100.0	93.5
	No	0.3	35.3	54.6	53.9	0.0	6.5
Seguro de Vida	Sí	95.0	64.7	27.3	61.5	86.8	88.6
	No	5.0	35.3	72.7	38.5	13.2	11.4
Créditos comerciales (FONACOT, convenios institucionales en tiendas departamentales, etc.)	Sí	85.1	47.1	9.1	23.1	83.8	77.5
	No	14.9	52.9	90.9	76.9	16.2	22.5
Créditos para vivienda	Sí	17.4	0.0	9.1	0.0	8.3	14.2
	No	82.7	100.0	90.9	100.0	91.7	85.8
Fondo del Retiro	Sí	47.1	36.4	45.5	41.7	34.3	44.7
	No	52.9	63.6	54.6	58.3	65.7	55.3

Prácticamente todos los elementos policiales, exceptuando a los agentes del ministerio público y a los peritos cuentan con seguro médico y seguro de vida. Muchos de los elementos no cuentan con créditos comerciales o no los han usado y casi ninguno cuenta con créditos para la vivienda y fondo de retiro.

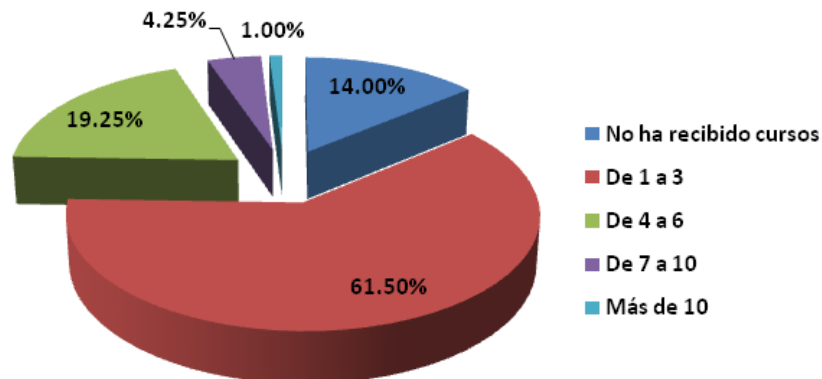
5.3.2 Capacitación.

P.16 Dígame si desde que ingresó a la corporación recibió cursos de...



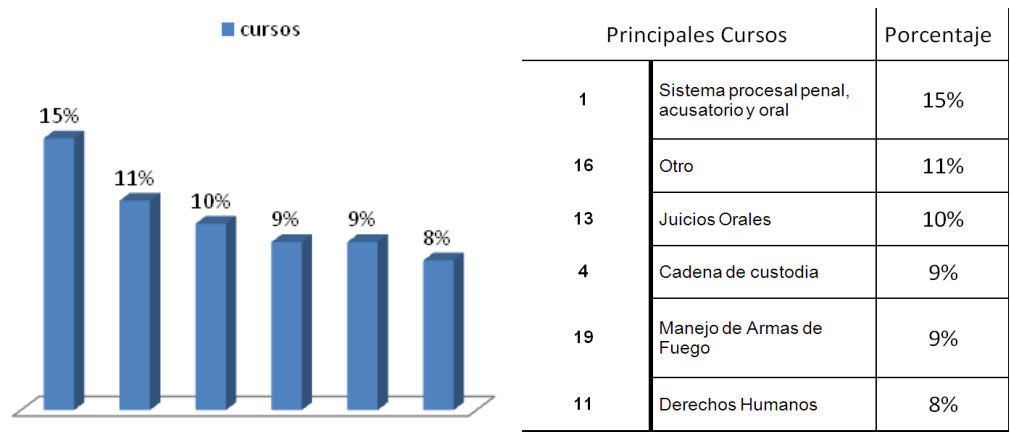
Un porcentaje muy alto de elementos encuestados ha recibido los cursos de inducción, formación inicial y actualización, sin embargo casi una cuarta parte del global de encuestados no ha recibido capacitación especializada.

P.17 Dígame ¿Cuántos cursos ha recibido en el último año?



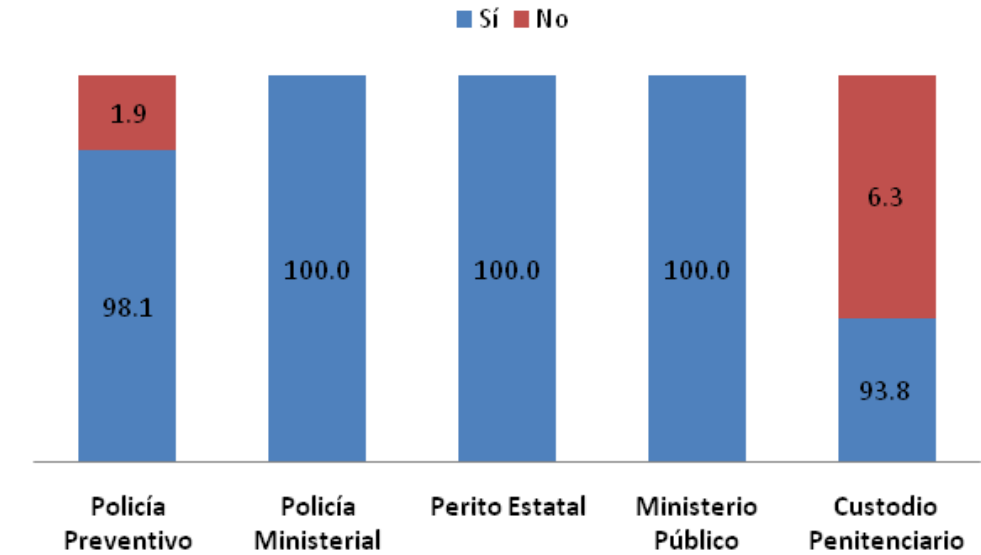
De quienes han recibido cursos, más de la mitad (61.5%) ha recibido únicamente de 1 a 3 cursos en el último año y únicamente 1% ha recibido más de 10 oportunidades de capacitación. El 14% no ha recibido cursos.

P.17.1 ¿Cuáles son los cursos más relevantes que recibió en el último año?



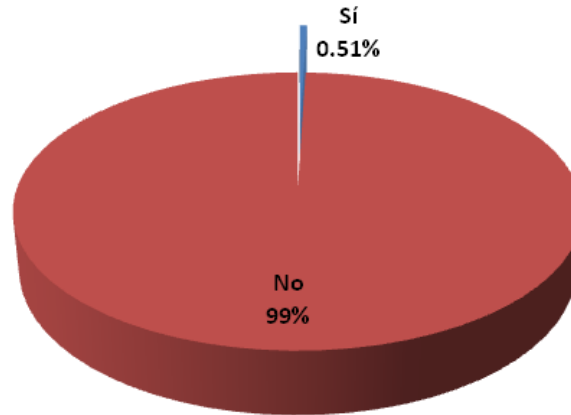
El curso que más menciones tuvo fue el Sistema procesal, penal, acusatorio y oral seguido por otros cursos que en su mayoría incluyeron títulos como: redacción, expresión oral y escrita, y técnicas de comunicación. Juicios orales también superó el 10% de las menciones.

P.17.2 ¿Le han servido los cursos en el desempeño de sus funciones?



A prácticamente todos los elementos encuestados les han servido los cursos que han recibido. Los custodios penitenciarios que dijeron que no les han servido explicaron que muchos de esos cursos no van de acuerdo a las funciones que ejecutan.

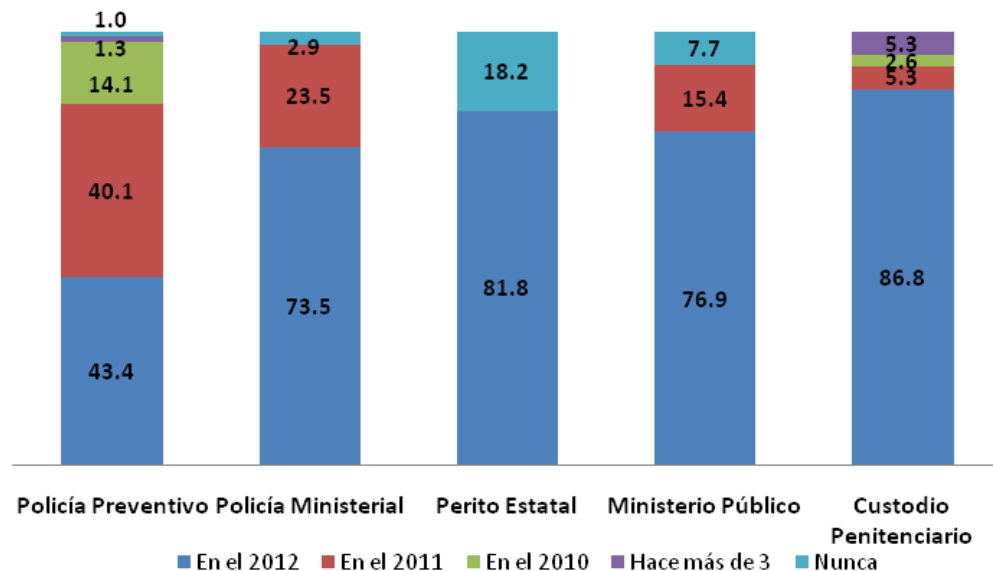
P.18 ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación fuera de nuestro país?



Únicamente un elemento de la policía ministerial y un policía preventivo recibieron capacitación fuera de nuestro país en los últimos 5 años, sin embargo, ninguno de ellos ha impartido cursos a otros elementos de su corporación.

5.3.3. Evaluación.

P.19 ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron los exámenes de evaluación de confianza?



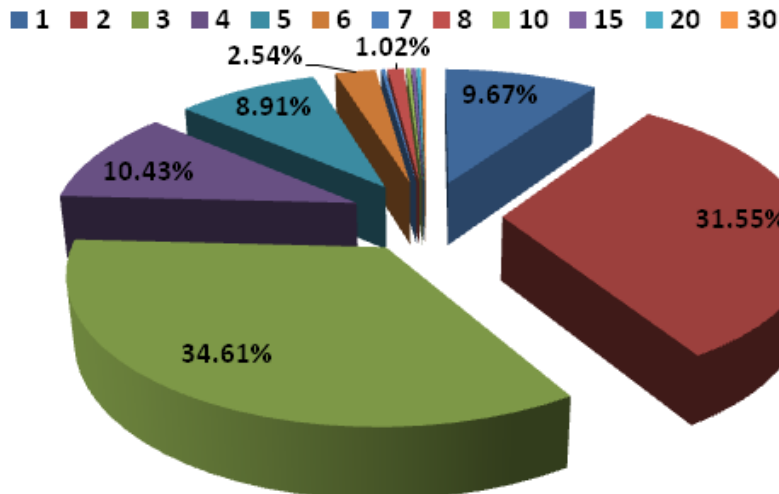
Más del 80% de los elementos encuestados dijo haber realizado las pruebas de evaluación de confianza entre 2011 y 2012, aunque llama la atención que el porcentaje de custodios penitenciarios alcanza casi el 90% que han sido evaluados este año, e incluso muchos de ellos en semanas recientes.

P.19.1 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados con la evaluación que le aplicaron?

Estrato	Aplicación de evaluaciones	Trato del evaluador	Tiempo empleado	Condiciones del equipo	Instalaciones
Policía Preventivo	8.2	8.5	8.0	8.3	8.3
Policía Ministerial	8.4	8.8	8.2	8.0	8.1
Perito Estatal	8.4	9.2	7.8	8.7	8.9
Ministerio Público	8.4	8.5	7.5	8.1	8.3
Custodio Penitenciario	8.5	9.0	8.6	9.0	9.1
Global	8.3	8.6	8.0	8.3	8.4

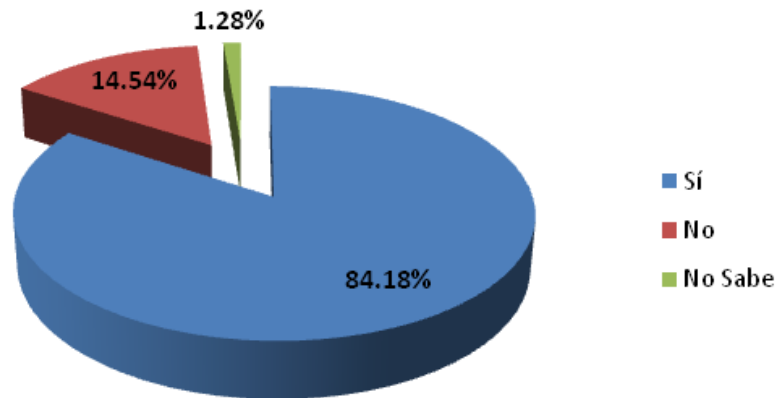
En promedio, los elementos entrevistados calificaron con 8.4 los aspectos relacionados con la aplicación de las distintas pruebas de control de confianza. El aspecto mejor calificado fue el trato del evaluador y el peor evaluado fue el tiempo empleado para la aplicación de las pruebas.

P.19.2 ¿En cuántos días le aplicaron la prueba?



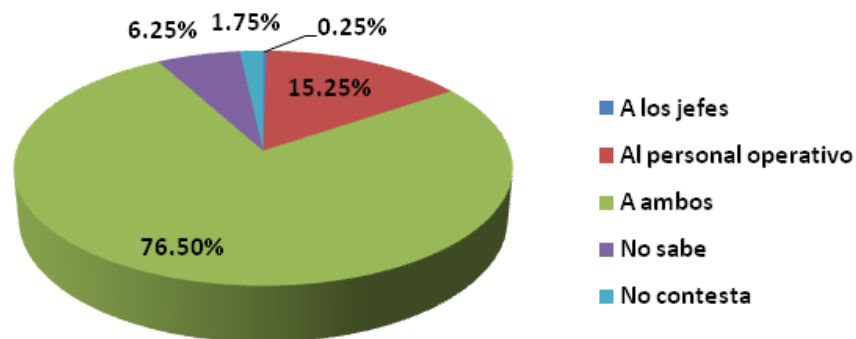
El promedio de días para hacer la prueba fue de 3 en todos los estratos. Únicamente policías preventivos dijeron haber realizado la prueba en 7, 8, 10, 15, 20 y 30 días. Llama la atención que hay porcentajes altos de elementos que tuvieron que acudir entre 4 y 7 días para realizar las pruebas cuando según comentarios realizados por algunos elementos, las pruebas se pueden terminar en un par de días.

P.19.3 ¿Cree que las pruebas nos pueden ayudar a mejorar nuestras instituciones?



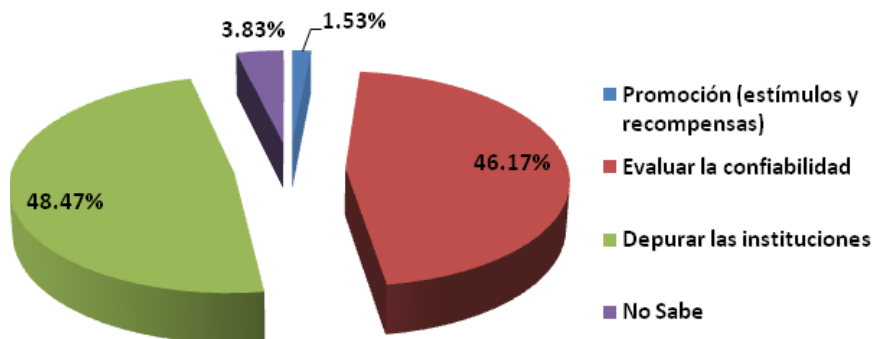
Muchos de los elementos están convencidos de la utilidad de las pruebas de control de confianza, sin embargo hay un 14.54% de elementos que piensa que los controles de confianza no sirven. Muchos de los que dijeron esta respuesta pertenecen a los peritos estatales o agentes del Ministerio Público.

P.19.4 ¿Sabe a quiénes les están aplicando los exámenes de control de confianza?



La mayor parte de los encuestados dijo conocer que la prueba de control de confianza se está aplicando a todo el personal de las instituciones de seguridad, incluyendo los jefes. Solamente un 15% dijo que únicamente se aplican al personal operativo.

P.19.5 ¿Conoce el objetivo de la aplicación de los exámenes de control de confianza?



48.47% de los encuestados opinó que el objetivo de la aplicación de la prueba es depurar las instituciones, mientras que el 46.17% dijo que es evaluar la confiabilidad. 3.83% mencionó que desconoce el objetivo de esta evaluación.

5.3.4 Equipamiento

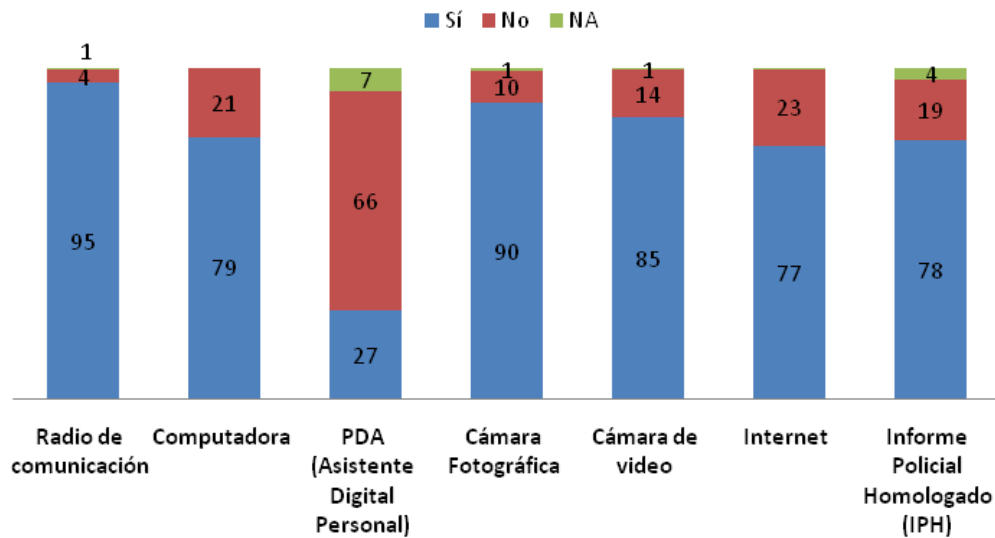
P.20 Dígame si en el último año ha recibido lo siguiente:

		Global				Total
		Sí	No	No Aplica	Nc	
1	Toletes	127	198	75	0	400
2	Cascos	135	192	73	0	400
3	Esposas	112	229	59	0	400
4	Armas de Fuego	311	43	46	0	400
5	Cargadores	302	50	47	1	400
6	Uniformes	324	52	24	0	400
7	Chalecos Antibalas	168	183	49	0	400
8	Motocicleta	6	177	217	0	400
9	Patrulla	116	174	110	0	400
10	Fornituras	285	75	40	0	400
11	Radios de comunicación	244	121	35	0	400
12	Municiones	294	59	46	1	400
13	Instrumental de Investigación y criminalística	91	269	40	0	400
14	Equipo de cómputo	98	236	66	0	400
15	Lámpara de mano	113	226	61	0	400

Prácticamente todos los policías preventivos encuestados han recibido armas de fuego, cargadores, fornitureas, municiones y uniformes en el último año. Pocos son los que han recibido toletes, cascos y esposas. Para la mayor parte de los policías preventivos no aplica recibir motocicleta.

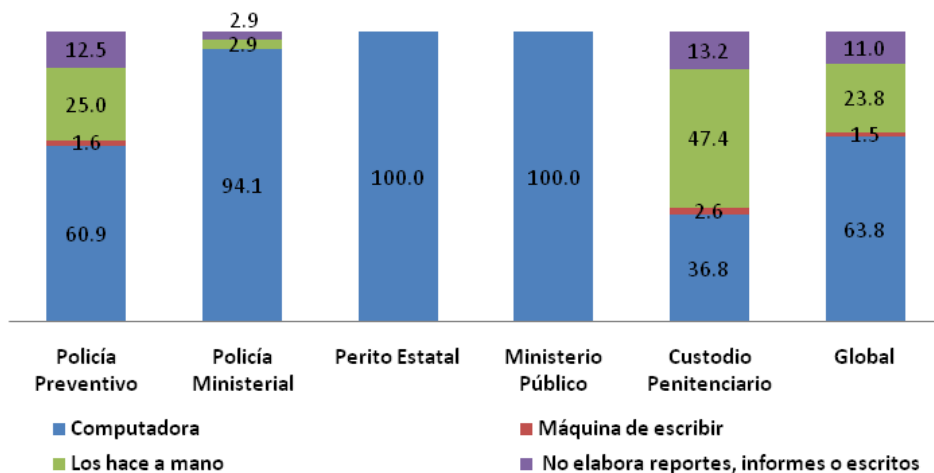
5.3.5 Uso de la tecnología.

P.21 Dígame si sabe usar...



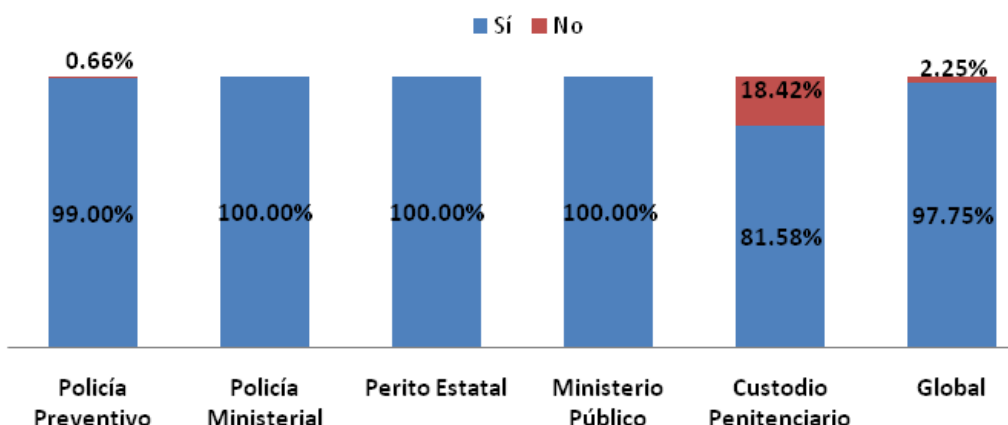
El aparato con mayor porcentaje de uso es el radio de comunicación que prácticamente utilizan todos los elementos y es lo más básico de la tecnología. El elemento que más problemas presenta es el Asistente digital personal o PDA. El estrato que menos sabe utilizar las herramientas tecnológicas son los custodios penitenciarios, de los cuales más de la mitad no sabe utilizar ni siquiera la computadora.

P.22 ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos formales de trabajo?



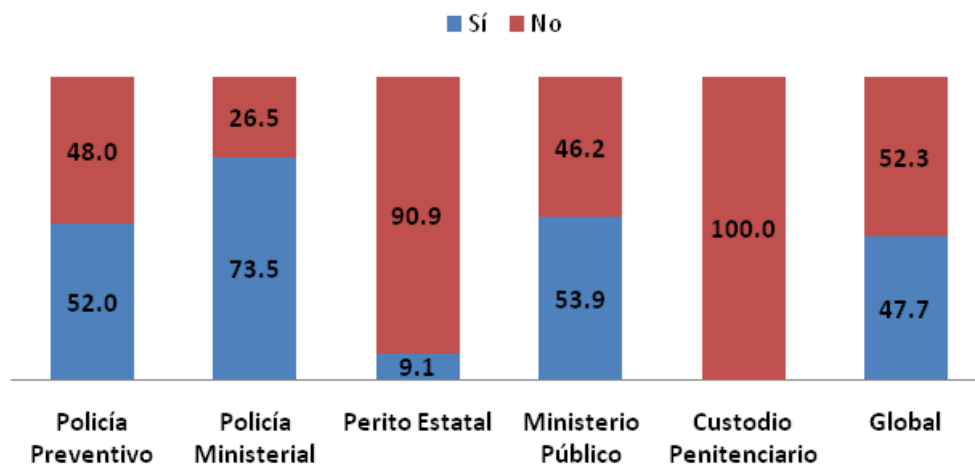
El total de agentes del ministerio público y peritos estatales hace sus reportes en computadora. El 47.4% de los custodios penitenciarios, así como el 25% de los preventivos elaboran sus reportes a mano. 12.5% de los preventivos y 13.2% de los custodios dijo no elaborar reportes, informes o escritos e incluso muchos de ellos mencionaron que en sus oficinas hay escribanos que redactan los informes.

P.23 ¿Conoce o ha escuchado hablar de Plataforma México?



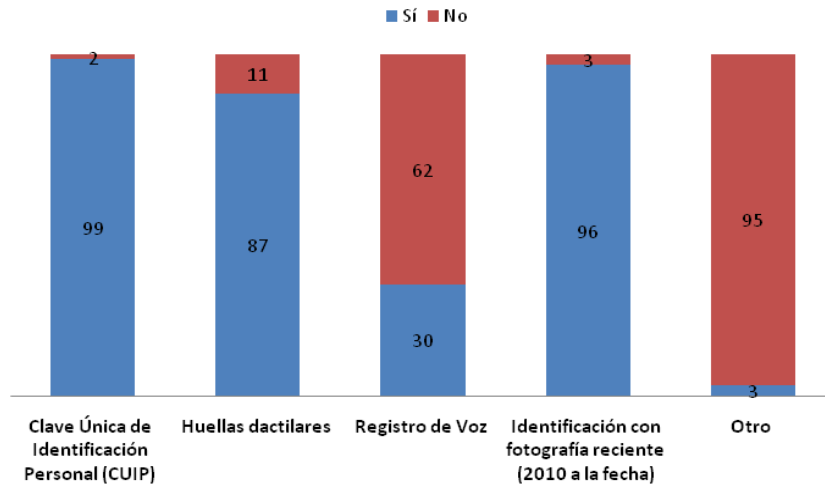
Prácticamente la totalidad de los elementos conoce o ha escuchado hablar de plataforma México. Únicamente 2 policías preventivos y 7 custodios penitenciarios no han escuchado hablar de esta herramienta.

P. 24 ¿Dígame si en el desempeño de su trabajo ha utilizado información del Sistema Único de Información Criminal SUIC?



Los custodios penitenciarios que no realizan tareas de investigación y los peritos estatales que únicamente analizan pruebas no han solicitado información al sistema. Por el contrario 73.5% de los ministeriales sí lo han utilizado. Además la mitad de los policías preventivos y agentes del ministerio público sí han requerido la información del sistema.

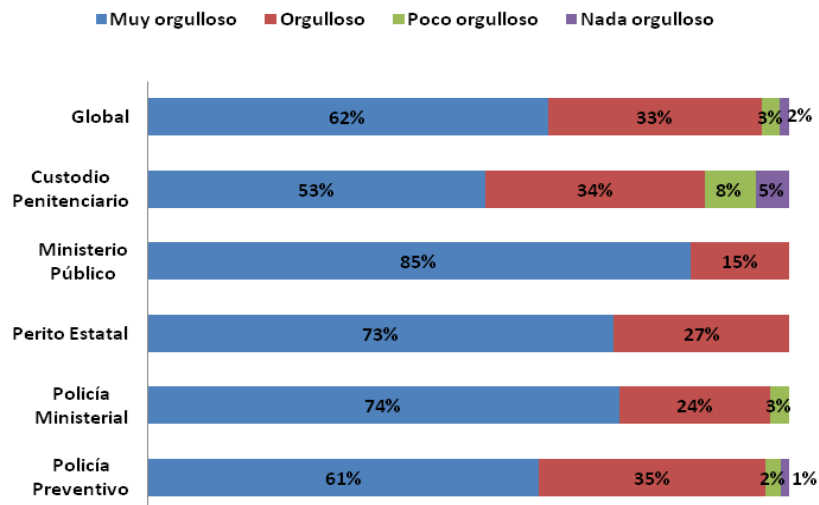
P.25 ¿Su corporación cuenta con las siguientes formas de identificación del personal?



Todos los elementos mencionaron formas de identificación como la CUIP, las huellas dactilares y la identificación con fotografía reciente. Únicamente los policías preventivos mencionaron el registro de voz. Los policías ministeriales, agentes del ministerio público y peritos dijeron que este registro apenas se va a implantar en la Procuraduría General de Justicia del Estado. Casi nadie mencionó otras formas de identificación del personal.

5.4 Condiciones laborales.

P.26 ¿Qué tan orgulloso se siente usted de ser: preventivo / ministerial / agente del M.P. / perito estatal / custodio penitenciario?



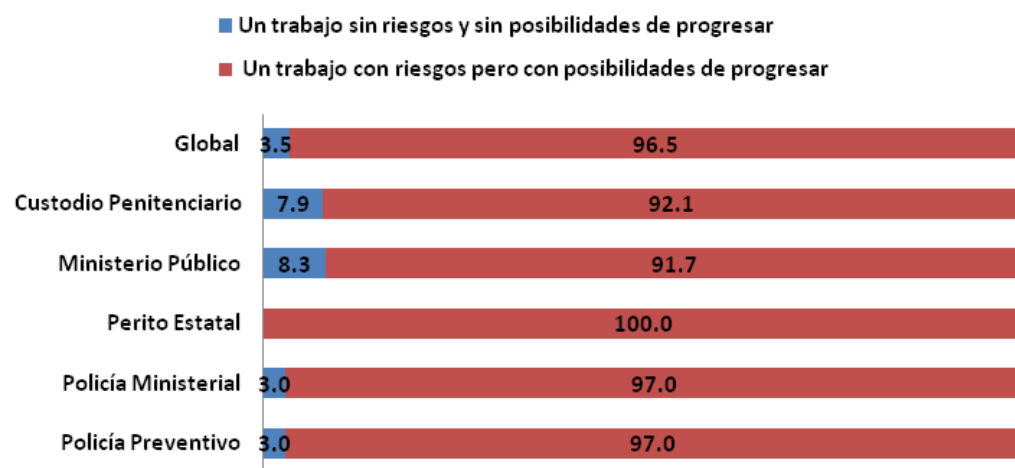
El estrato que más orgullo siente de su profesión es el Ministerio Público, seguido por los policías ministeriales y los peritos estatales. Los que menos orgullosos se sienten son los custodios penitenciarios que dijeron en un 13% sentirse poco o nada orgullosos de trabajar en su corporación.

P.27 ¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?

Estrato	Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario	Global
Proteger y servir a la sociedad	198	15	1	4	9	227
Investigar los hechos delictivos	15	15	5	7	1	43
Investigar y analizar las evidencias	2	1	3	0	0	6
Brindar seguridad/vigilar	28	0	0	0	21	49
Ayudara las personas	21	1	1	2	2	27
Contacto con la ciudadanía	7	0	0	0	0	7
Portar el uniforme	3	0	0	0	0	3
Combatir la delincuencia	13	2	1	0	0	16
El sueldo y las prestaciones	1	0	0	0	0	1
Consignar a los posibles responsables	3	0	0	0	0	3
Otros	13	0	0	0	4	17
Nc	0	0	0	0	1	1
Total	304	34	11	13	38	400

El 56% de los encuestados mencionó que lo que más le gusta de su trabajo es proteger y servir a la sociedad. La segunda respuesta con más menciones fue brindar seguridad / vigilar con un 12.28% de las respuestas, mientras que investigar los hechos delictivos fue la tercera respuesta más mencionada con un 10.78% de los encuestados.

P.28 Dígame ¿Qué considera que es mejor?



Son pocos los encuestados que prefieren un trabajo sin riesgos. Algunos mencionaron que la respuesta es ambigua y que debería existir una opción intermedia.

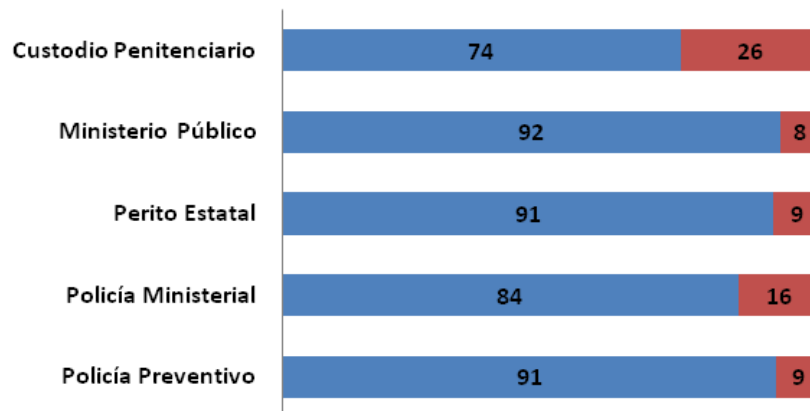
P.29 En una escala del 1 al 10 donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿cómo califica el trabajo que realizan las siguientes corporaciones?

Corporación		Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario	Global
Policía Preventiva Municipal	Promedio	7	7	6	7	7	7
	Observaciones	294	34	11	13	34	386
Policía Preventiva Estatal	Promedio	9	7	7	7	8	8
	Observaciones	304	34	11	13	37	399
Policía de Tránsito Municipal	Promedio	7	7	6	7	7	7
	Observaciones	287	34	11	13	34	379
Policía de Tránsito Estatal	Promedio	8	7	7	7	8	8
	Observaciones	301	34	11	13	35	394
Policía Ministerial Estatal o equivalente	Promedio	8	9	8	9	7	8
	Observaciones	291	34	11	13	34	383
Perito Estatal	Promedio	8	8	9	9	7	8
	Observaciones	278	33	11	13	29	364
Ministerio Público Estatal	Promedio	8	9	9	9	7	8
	Observaciones	291	33	11	13	31	379
Policía Federal	Promedio	8	8	9	8	8	8
	Observaciones	290	33	10	13	35	381
Policía Federal Ministerial (antes AFI)	Promedio	8	8	9	8	8	8
	Observaciones	287	33	9	13	35	377
Perito Federal	Promedio	8	9	8	8	8	8
	Observaciones	280	29	10	11	31	361
Ministerio Público de la Federación	Promedio	8	8	8	9	8	8
	Observaciones	288	31	10	13	31	373
Custodio Penitenciario	Promedio	8	8	8	8	9	8
	Observaciones	282	33	10	12	38	375

Los estratos mejor calificados son la policía federal, federal ministerial y peritos federales. Los peor calificados son la policía preventiva municipal y tránsito municipal.

P.30 ¿Conoce el nuevo modelo de policía estatal acreditable?

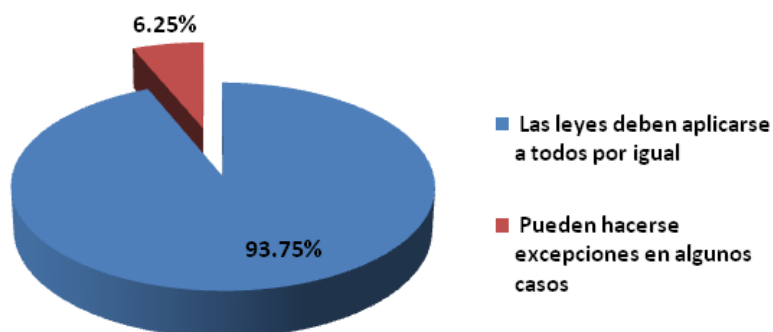
■ Sí ■ No



En general se conoce el modelo de policía estatal acreditable e incluso muchos de los encuestados se encuentran capacitándose para ser policías acreditables. Quienes más desconocen este modelo son los custodios penitenciarios y los policías ministeriales.

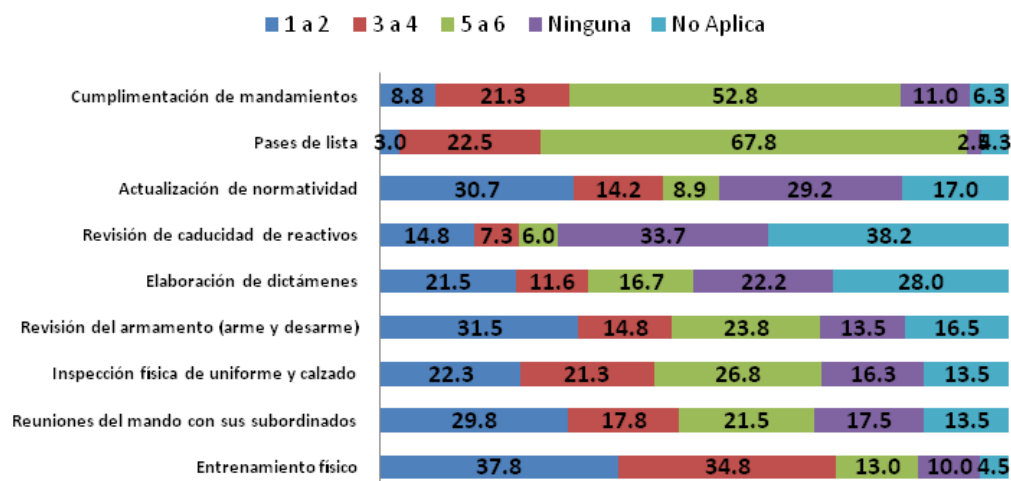
5.5 Hábitos en el trabajo

P.31 ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa?



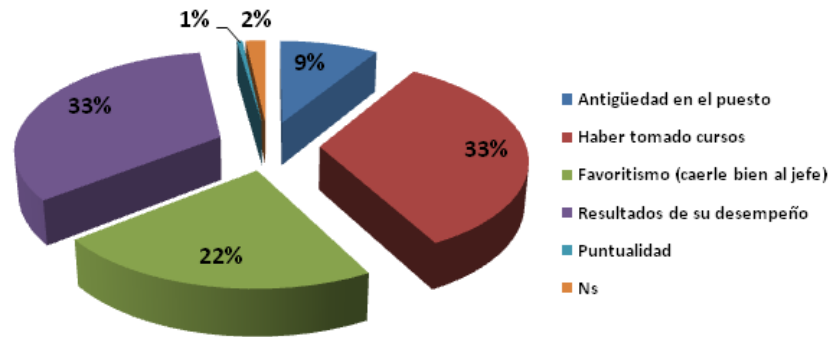
25 encuestados mencionaron que pueden hacerse excepciones en algunos casos aunque aclararon que no es porque ellos lo piensen sino que más bien es lo que en realidad sucede ya que nuestras leyes no se aplican a todos por igual.

P.32 ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?



Una de las actividades que más se llevan a cabo son la cumplimentación de mandamientos y los pases de lista que se efectúan a diario o 3 a 4 veces por semana. Actividades como el entrenamiento físico, reuniones del mando con los subordinados y revisión de armamento se llevan a cabo una o dos veces por semana.

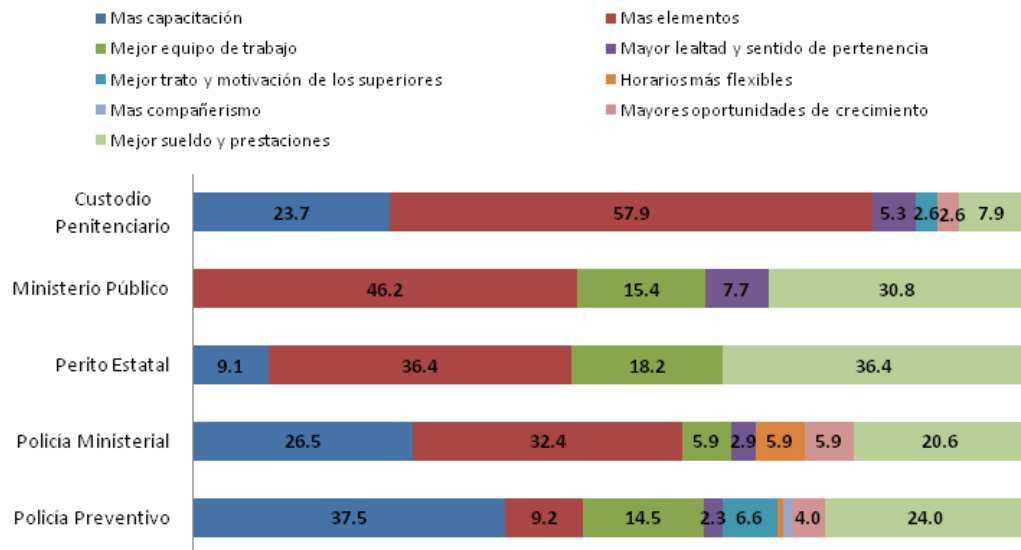
P.33 ¿Cuál de los siguientes criterios considera que es el de mayor importancia para otorgar ascensos?



El criterio que mayor porcentaje de respuestas tuvo es resultados del desempeño, seguido por haber tomado cursos. Favoritismo tiene un porcentaje importante de respuestas (22%).

5.6 Problemas en el trabajo

P.34 ¿Qué es lo que más hace falta en su institución para mejorar su trabajo?



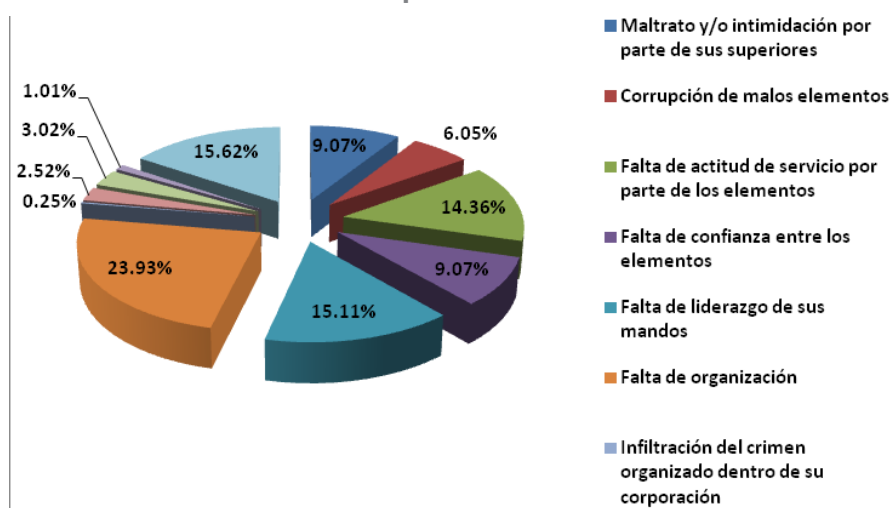
La mayor cantidad de respuestas de los estratos es la necesidad de contar con más elementos para realizar la labor. Una respuesta que también ocupa un espacio importante es la necesidad de contar con mayor capacitación, sin olvidar que muchos elementos también piensan que es necesario tener mayor sueldo y prestaciones para tener un mejor desempeño.

P.35 En una escala del 1 al 10 donde 1 es nada corrupta y 10 es totalmente corrupta, ¿cuánta corrupción considera que hay en las siguientes corporaciones?

Corporación	Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario	Global
Policía Preventiva Municipal	5	5	5	5	4	5
Policía Preventiva Estatal	4	5	6	5	4	4
Policía de Tránsito Municipal	5	6	5	5	5	5
Policía de Tránsito Estatal	4	6	5	5	5	5
Policía Ministerial Estatal o equivalente	5	4	4	3	5	5
Perito Estatal	4	3	2	3	4	4
Ministerio Público Estatal	5	4	2	2	4	4
Policía Federal	5	5	4	3	4	5
Policía Federal Ministerial (antes AFI)	5	4	4	3	4	5
Perito Federal	4	3	2	3	4	4
Ministerio Público de la Federación	4	4	2	2	4	4
Custodio Penitenciario	4	4	4	4	3	4

Las corporaciones que son consideradas como más corruptas son la policía preventiva estatal, tránsito municipal y tránsito estatal, mientras que las consideradas como menos corruptas son los peritos estatales, ministerio público estatal, las instancias federales y los custodios penitenciarios. Estas respuestas corresponden a un porcentaje mínimo de encuestados que respondieron, ya que varios prefirieron no responder a esta pregunta.

P. 36 ¿Cuáles son los principales problemas que encuentra dentro de su corporación?



Los principales problemas según la mayoría de los encuestados tienen que ver con aspectos administrativos como la falta de organización y/o liderazgo más que el de corrupción o infiltración de crimen organizado dentro de la corporación.

6. Consideraciones Finales:

Para analizar la información de manera más precisa, se agruparon las preguntas en 4 sectores: Acciones desarrolladas (Evaluación, profesionalización, capacitación y equipamiento y uso de la tecnología), Condiciones generales de trabajo, Hábitos en el desempeño del trabajo y Principales problemas que enfrentan. De cada uno de estos sectores se obtuvieron hallazgos significativos que podrían ayudar a las autoridades a redireccionar algunas acciones y atender algunos de los problemas que mencionaron los diversos elementos.

Después de analizar la información podemos concluir lo siguiente:

Hallazgo 1: Acciones desarrolladas (evaluación, profesionalización, capacitación, equipamiento y uso de la tecnología).

- De acuerdo a la lista de cursos y a las opiniones vertidas por los encuestados, hay una amplia oferta de capacitaciones dirigidas a todos los estratos que componen el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Un alto porcentaje de elementos ha recibido capacitación y ha podido utilizar los conocimientos adquiridos en mejoras de su desempeño.
- Sólo dos personas encuestadas recibieron capacitación fuera de nuestro país, sin embargo, ninguno de ellos ha capacitado a compañeros o subordinados con los conocimientos adquiridos.
- El porcentaje de elementos que han realizado las pruebas de evaluación de confianza es alto, sin embargo, muchos de ellos presentaron quejas y dudaron sobre la utilidad real de la prueba.
- En general la calificación de aspectos que rodean a la evaluación es alta. En promedio los elementos tuvieron que acudir 3 días a hacer la prueba.
- Un buen porcentaje de elementos tiene noción de los objetivos de la prueba, aunque muchos opinan que en realidad la prueba sólo les genera inestabilidad al no saber si conservarán su empleo.
- La mayor parte de los elementos ha recibido arma de fuego, municiones, cargadores y fornituras, aunque llama la atención que hay otros elementos como cascos, escudos o toletes que no están bajo custodia de los elementos, sino en la armería y únicamente son proporcionados en situaciones de emergencia.

- Los elementos de la policía preventiva, policía ministerial, peritos y agentes del Ministerio Público en general saben utilizar las herramientas tecnológicas para realizar su trabajo, sin embargo, la mayoría de los custodios penitenciarios únicamente sabe utilizar el radio de comunicación. Casi el 70% de ellos no sabe utilizar computadora, PDA, cámara fotográfica o de video ni tampoco internet.

Hallazgo 2: Condiciones generales de trabajo.

- La mayor parte de los encuestados cuenta con seguro médico y seguro de vida, sin embargo, son pocos los que cuentan con crédito para la vivienda y fondo de retiro.
- De acuerdo a las respuestas de los elementos, el salario bruto promedio está alrededor de los \$5,400 pesos.
- Los elementos que más ingreso tienen son los agentes del Ministerio Público y los Peritos Estatales. Los elementos que menos ingreso tienen son los policías preventivos y los custodios penitenciarios.
- 247 elementos mencionaron que mantienen entre 3 y 4 personas, pero hay un número importante de elementos que mantienen a más de 5, por lo que muchos mencionaron que no les alcanza con lo que ganan.
- 16.8% de los elementos aceptó tener un trabajo adicional. Las corporaciones con mayor porcentaje de elementos que tienen un trabajo adicional son los peritos (27.3%) y los policías preventivos (18.8%). Casi el 70% de los elementos únicamente reciben entre 1 y 25% adicional a su sueldo. Hubieron un par de peritos que dijeron obtener más del 100% adicional a su sueldo en el otro trabajo.
- Es necesario tener elementos con mejores sueldos y prestaciones para evitar que busquen obtener ingresos por otros medios y puedan concentrarse en brindar seguridad a la sociedad.

Hallazgo 3: Hábitos en el desempeño de su trabajo.

- Se percibe un ligero ambiente de desconfianza de algunos elementos hacia la impartición de justicia, ya que para ellos aunque la ley debería ser igual para todos, mencionaron que en muchos casos se hacen excepciones.
- Llama la atención que tanto elementos preventivos como de la policía ministerial acepten que el entrenamiento físico lo realizan por su cuenta. En teoría debería haber un tiempo en la corporación dedicado a este rubro.

- La mayoría de los elementos piensa que tomar cursos y tener un buen desempeño en sus labores son las formas de obtener un ascenso, sin embargo, aún es alto el porcentaje de elementos que opina que hay favoritismo para crecer.
- Hay un gran número de actividades que no aplica para algunas corporaciones, con lo que se hace difícil saber cuántas veces realizan otros aspectos relacionados con la función que desempeñan.

Hallazgo 4: Principales problemas que enfrentan.

- En general los elementos perciben una falta de organización y liderazgo por parte de los mandos, lo que hace ver que es necesario establecer mejores canales de comunicación entre los mandos y los subordinados.
- Los elementos encuestados solicitan mayor capacitación para hacer más eficiente el trabajo. La cantidad de cursos, así como la preparación que reciben quienes quieren ser policías acreditables hace ver que las corporaciones están en el camino para tener elementos altamente capacitados.
- También un porcentaje alto de encuestados mencionó que es necesario mejorar el sueldo y las prestaciones para motivar al personal y mejorar los resultados.
- Muchos elementos perciben no solo falta de liderazgo, también aceptan que no hay una buena actitud de servicio por parte de algunos elementos y que muchos de ellos actúan negligentemente. Esto se intenta disminuir mediante las evaluaciones de confianza.

Recomendaciones generales:

- Existe una gran inseguridad entre los elementos de todas las corporaciones, principalmente de la policía preventiva y los custodios penitenciarios acerca de encuestas y evaluaciones. Muchos de ellos respondieron a la encuesta institucional con temor debido a los recientes despidos de compañeros suyos que no aprobaron los controles de confianza. Está de más decir la importancia que tiene el mantener tranquilos a los elementos, ya que su intranquilidad podría convertirse en una oportunidad a futuro para que el crimen organizado pueda infiltrarse en las instancias de seguridad.
- Es muy importante cambiar la imagen que tienen los subordinados acerca de sus líderes. Se deben establecer acciones encaminadas a capacitar a los mandos en aspectos como liderazgo y organización, de tal manera que

gradualmente los elementos vayan percibiendo un mayor y mejor liderazgo de sus mandos. También hay que tomar en cuenta que un porcentaje importante de elementos percibe maltrato por parte de los mandos.

- Es necesario brindar mejores condiciones de trabajo y una capacitación más adecuada a los Custodios Penitenciarios. Los encuestados en este estrato fueron quienes menos capacitación dijeron haber recibido y quienes recibieron se quejaron debido a que algunos de los cursos que han recibido no les ayudan en el desempeño de su trabajo.

7. Bibliografía.

Leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala.

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.

Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011 – 2016.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.

Leyes de egresos de la Federación 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Documentos de internet:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). *“Perspectiva Estadística 2011 Tlaxcala.”* Disponible en www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2012). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012. Disponible en internet en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2012). *“¿Qué es el FASP?”* disponible en:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1

México Evalúa (2009). *“Índice de víctimas visibles e invisibles”* disponible en internet: en http://www.mexicoevalua.org/descargables/e42923_INDICE_VICTIMAS_VISIBLES_INVISIBLES.pdf

Estadísticas obtenidas del sitio web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva